

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 1377

CELEBRADA EL 11 MAYO DE 1964



ACTA DE LA SESION N° 1377

11 de mayo de 1964

CONTIENE:

- 1.- JURAMENTACIÓN DE GRADUADOS.
- 2.- JURAMENTACIÓN de un Representante Estudiantil.
- 3.- Se distribuye entre los miembros del Consejo Universitario copias de la evaluación hecha por el Dr. Diedenfort.
- 4.- ACADEMIA DE BELLAS ARTES solicita compra de equipo para el curso de Orfebrería.
- 5.- Se transcribe el primer informe rendido por los evaluadores de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.
- 6.- Informa el señor Rector que tuvo conversaciones con el Dr. Frank Bowles, Jefe de la División de Educación de la Fundación Ford, sobre algunos proyectos que se piensan desarrollar en el futuro.
- 7.- FACULTAD DE EDUCACIÓN envía carta en relación con un Seminario que se dictará para maestros de español de escuela primaria de los Estados Unidos con la cooperación de la Oficina de Educación.
Aparecen en este artículo también opiniones de la Fac. de Ciencias y Letras.
- 8.- FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS envía una carta en relación con la reforma a la política de admisión de la Universidad.
- 9.- Visita que hace al Consejo Universitario el Dr. Anibal Bascuñan Valdés.
- 10.- Continuación de la discusión iniciada en el artículo 8 de esta misma sesión.
- 11.- FACULTAD DE EDUCACIÓN solicita se consiga equipo de oficina y materiales de taller para el edificio de Educación Industrial.
- 12.- FACULTAD DE EDUCACIÓN hace observaciones sobre la discusión sostenida en el Consejo cuando se conoció la apelación de los estudiantes sobre el Plan de Metodología y Práctica.
- 13.- FACULTAD DE FARMACIA transcribe una carta del Lic. Luis Fco. Rojas relacionado con el pago de las horas lectivas que imparte en esa Facultad.
- 14.- FACULTAD DE MEDICINA somete a consideración el Anteproyecto de Distribución del Superávit del año fiscal 1963-1964.

- 15.- FACULTAD DE MEDICINA solicita se hagan algunos cambios en el tiempo de servicio de los profesores Dr. Eduardo Vargas, Roberto Chaves y Manuel A. Molina.
- 16.- El Dr. Rodrigo Gutiérrez presenta un proyecto de reglamento para que funcione una oficina de información sobre programas de becas que ofrecen instituciones estatales y privadas de los Estados Unidos.
- 17.- FACULTAD DE MEDICINA recomienda se nombren tres instructores en la Cátedra de Obstetricia.
- 18.- FACULTAD DE MEDICINA solicita se aclare si los profesores Drs. Armando Ruiz y Bernal Fernández tienen derecho a voz y voto en las sesiones de esa Facultad.
- 19.- Ampliación del acuerdo tomado en el artículo 13 de esta misma Acta.
- 20.- FACULTAD DE MEDICINA propone se nombre dos instructores para la Cátedra de Pediatría y uno para Cirugía de Niños.
- 21.- FACULTAD DE FARMACIA nuevo Plan de Estudios aprobado por la Gran Comisión se incluye como ANEXO N° 1.
- 22.- Informa el señor Rector sobre los asuntos tratados en la última sesión de la Gran Comisión.
- 23.- El Dr. Mario Miranda felicita al señor Rector y a los encargados de la Extensión Cultural de la Universidad por el espectáculo que auspiciaron la noche del domingo 10 de mayo.
- 24.- COMISION DE PERSONAL envía un informe relacionado con la situación de la Dra. Maria Gloria de Tebas, en el D.B.O. Acuerdos que se tomaron.
- 25.- El Consejo acuerda extender el Certificado de Aptitud Superior Docente para la Segunda Enseñanza en Química a la señorita Lucrecia Zúñiga Quirós.
- 26.- ANEXO N° 2 FEUCR envía un documento relacionado con el estudio hecho para poseer una línea de autobuses para traslado de estudiantes y personal administrativo de la Universidad al Campus Universitario.
- 27.- Se dio lectura a la carta suscrita por un grupo de profesores universitario en relación con la campaña que se está realizando para elección del Rector de la Universidad.
- 28.- El Lic. Fernando Montero Gei solicita se cierre la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio todos los días domingos y feriados a las 10 p.m.

Acta de la sesión N.º 1377, ordinaria, celebrada el día 11 de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, con la presencia del Prof. Carlos Monge, Rector, quien preside; del Lic. Eugenio Rodríguez, Secretario General, del Lic. Ismael A. Vargas, Ministro de Educación Pública; de los señores Decanos: Prof. John Portuguez, Lic. Fidel Tristán, Lic. Claudio Gutiérrez, Dra. Emma Gamboa, Lic. Oscar Ramírez, Dr. Mario Miranda, Ing. Alfonso, Peralta, Lic. Fernando Montero Gei, Dr. Edwin Fischel; de los señores Vice Decanos: Ing. Guillermo Yglesias, Lic. Guillermo Chaverri, Dr. Guillermo Padilla; de los Representantes Estudiantiles: Róger Echeverría y Juan José Echeverría; del Lic. Fernando Murillo, Auditor.

ARTICULO 01. El señor Rector recibe el juramento de estilo a:

Stanley A. Muñoz Sánchez, Licenciado en Derecho.

Así mismo juramenta e incorpora como Médico y Cirujano al señor Álvaro Cortes Solano, graduado en la Universidad de Zaragoza, España.

Comunicar: Registro, Colegio, Corte.

ARTICULO 02. Se recibe el juramento de estilo como Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales al señor Juan Carlos Antillón Sargent.

Comunicar: FEUCR.

ARTICULO 03. Informa el señor Rector que distribuirá entre los miembros del Consejo Universitario una copia de la evaluación que hace unos años hizo el señor Diedenfort sobre la Escuela de Ingeniería. La Gran Comisión comenzará el miércoles a analizar los planes de estudio de las diferentes Facultades y se estudiará primero el correspondiente a la Escuela de Ingeniería.

ARTICULO 04. (Ingresa al Salón de Sesiones a las siete horas y cincuenta minutos el Lic. Guillermo Chaverri).

El Prof. John Portuguez, Decano de la Academia de Bellas Artes, suscribe la siguiente comunicación:

“Distinguido señor Rector:

Por la presente me permito solicitar por su digno medio al Consejo Universitario se autorice la adquisición de las herramientas que el Prof. Smith de la Universidad de Kansas, considera necesarias para el curso de Orfebrería que según me comunica en carta fechada 25-3-64 iniciará el próximo mes de julio.

El Prof. Smith insiste que se adquieran lo más rápidamente posible, debido a que la “Casa” calcula como mínimo dos meses para que lleguen a Costa Rica.

De acuerdo con la plataforma que me permito incluir, el valor de esas herramientas es de \$ 449.48, suma que sugiero sea incluida en el presupuesto

extraordinario elaborado con base en el superávit.

Confiando señor Rector que la Comisión de Presupuesto vea con simpatía esta solicitud, me es grato suscribirme de usted atto. y S.S.,“

Señala el Prof. Portuguez que el pago de este material debe hacerse por anticipado.

Manifiesta el Lic. Murillo que considera no habrá ningún problema y los fondos podrán tomarse de la partida de material didáctico y en cuanto al pago anticipado se refiere, se puede hacer una orden de pago provisional para darle mayor seguridad.

El Consejo ACUERDA remitir esta solicitud al Departamento de Administración Financiera para que se sigan trámites pertinentes, señalándoles que debe hacerse el pago en forma anticipada.

Comunicar: Dpto. Administración Financiera,
Academia de Bellas Artes.

ARTICULO 05. Indica el señor Rector que los evaluados de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales han dejado un informe muy valioso, el cual se transcribe a continuación:

“Consulta en la evaluación de la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Costa Rica.

Un grupo de educadores de los Estados Unidos, a través de una invitación del Actign Secretary-General of CSUCA, Lic. Carlos Caamaño, tenían discusiones con los oficiales y miembros de la facultad de la Universidad de Costa Rica, relacionadas con una evaluación de las Escuelas de Economía y Ciencias Sociales.

Hace mucho tiempo la Escuela de Economía ha tenido interés en una evaluación de sus programas académicos y la operación administrativa de la escuela. El propósito básico de la realización y existencia de dicha escuela es la preparación de los recursos humanos y los líderes para servir al desarrollo económico, social y político de Costa Rica dentro de la región de Centro América. En los futuros años, la Facultad de Economía quiere mejorar su presente organización y operación. Para poder cumplir esta misión, esta escuela está mirando con anticipación las reformas que les ayudará a llevar a cabo los objetivos de una Facultad vibrante dentro de una Universidad que está completamente dedicada al progreso nacional y regional.

Para poder cumplir esa aspiración una visita ha sido realizada por el Dr. Harry S. Hanson, Director of International Programs of the Harvard Business School, Dr. Ossian Mac Kenzie, Dean and Profesor of Economics, the Pennsylvania State University, Mr. Booth Knox, Regional Statistical Advisor, ROCAP, y el Dr. Walter Adamson, quién representa al Sr. James Tierney de la Fundación Ford.

La visita dio énfasis en la composición, la selección, organización y para una

evaluación profunda de su rol y programa de la escuela de Economía. Después de varios días de discusión con los interesados, el grupo quiere presentar lo siguiente:

1. La Universidad y especialmente la Escuela de Economía, deben ser encomendadas por su excelente trabajo; por la manera introspectiva en que conducen sus actividades y por los planes de reforma que tienen bajo consideración. El grupo de visitantes quiere que este impulso se continúe y que todo este trabajo sea de mucho provecho. Para poder continuar con esa cantidad de movimiento, es sugerido que la Universidad pida servicio consultorio, posiblemente con más de una sola fuente, pero siempre con propia coordinación y dirección.

Mientras que una entidad o persona coordina los esfuerzos de los varios recursos que se traen del exterior, se debe hacer un gran esfuerzo para mantener la participación de los presentes grupos representados en dichos campos.

2. El grupo está de acuerdo que una invitación debería ser extendida a la Facultad de Economía para familiarizarse con los programas similares en los Estados Unidos y que varios miembros de la Facultad que forman el Comité de Reforma de la Escuela de Economía, tengan la oportunidad de visitar varias instituciones en los Estados Unidos.

3. El trabajo que se hace debe ser de la Universidad de Costa Rica con servicios consultorios del exterior.

Para poder cumplir dichos propósitos, la oficina regional de la A.I.D., la Misión local de la A.I.D., y la Fundación Ford, pueden ser alentadas a participar, utilizando varios recursos universitarios y que posiblemente el siguiente programa sería apropiado:

1. Que el Comité de la Facultad, con la consideración de los puntos de discusión y comentarios hechos por el grupo de visitantes, siga adelante en una nueva evaluación de su programa siempre enviando dicho resumen al comité de evaluación del exterior.

2. Que miembros seleccionados de la Facultad lleguen a ser candidatos para becas a través de la A.I.D. para estudios especializados y de nivel graduado y para entrenamiento en la metodología de la enseñanza de casos.

3. Que la Escuela de negocios de Harvard invite dos miembros de la Facultad para observar la operación de INCAE en Antigua Guatemala por un período de tiempo este verano.

4. Que a mediados de Julio o principios de Agosto representantes de los actuales educadores, bajo la coordinación de una entidad, tenga otra sesión por un período más extenso para estudiar con más profundidad y discutir con más tiempo con la Facultad de Economía el progreso de la Reforma.

5. Que en Octubre los representantes de la Facultad de Economía visiten las Escuelas de Economía y Administración de Negocios seleccionados en los

Estados Unidos para poder observarlas en operación y evaluar mejor las necesidades de su escuela.

6. Que el Comité de Reforma de la Facultad de Economía siga otra vez con el análisis de su programa y que desarrollen un plan de estudios.

7. Que el equipo de evaluadores de los Estados Unidos tenga otra sesión con la Facultad de Economía a principios del mes de noviembre para discutir este plan de estudios que ha tenido en sus manos antes para estudiar.

Entonces por un período de varios días tener una evaluación y más discusiones del programa que la Universidad de Costa Rica y la Facultad de Economía han recomendado.

Para reforzar lo antes dicho, la A.I.D./ Costa Rica, está de acuerdo en prestar los servicios de un consultor al nivel universitario, posiblemente en el área de Economía; segundo, ROCAP actualmente estudia la posibilidad de proveer una persona en el campo de estadística; tercero, la facultad de Administración de la Universidad de Harvard, bajo contrato con la A.I.D., también prestará servicios de consultores, especialmente en la rama de Administración de Negocios; cuarto, se informará a la Fundación Ford de estos acontecimientos y se le invitará a formar parte del Grupo consultor de Evaluación, posiblemente dentro del área de Administración Pública.

Se espera que por medio de esto, empezando con las clases que ingrese en 1965, un currículo modificado, ajustado a las futuras necesidades de Costa Rica se haya desarrollado y sea puesto en práctica; que una diversidad de recursos se hayan utilizado para efectuar una evaluación en una base de cooperación; pero que el producto final sea de la Universidad de Costa Rica y del personal de la Facultad de Economía.

La Comisión aprovecha esta oportunidad para expresar sus agradecimientos por la cooperación que ha recibido en todos los aspectos; por la cordial hospitalidad extendida; así mismo reitera su reconocimiento a CSUCA por su espíritu de iniciativa al reunir este grupo; felicita, también, a la Facultad de Economía por el trabajo realizado con miras a los años venideros; y expresa nuevamente, su interés en apoyar sus esfuerzos en todo cuanto sea posible.

Firman Dr. Harry S. Hansen, Dr. Ossian Mac Kenzie, Mr. Booth Knox y Dr. Walter Adamson.”

Continua diciendo el señor Rector que este informe es de gran valor porque de él se desprende que es muy importante que las facultades sean observadas y analizadas por personas que tengan una gran preparación y que vengan por primera vez a ver estructuras y a conocer experiencias educativas nuestras. Esto resulta en beneficio de los profesores y de la entidad y en él se señala un método de trabajo muy valioso. Los doctores Hansen y Mac Kenzie son catedráticos de una gran sensibilidad, muy bien inspirados y muy devotos de la educación universitaria de América Latina. Ellos sostuvieron conversaciones bastante

interesantes y de una gran profundidad. La segunda etapa de esta evaluación será la visita que hará un grupo de profesores de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales a ciertas escuelas del mismo tipo o semejantes de las mejores universidades norteamericanas y la última etapa será la evaluación que hagan las personas cuyos nombres ya todos conocen.

ARTICULO 06. Informa el señor Rector que tuvo conversaciones largas con el Doctor Frank Bawles; Jefe de la División de Educación de la Fundación Ford y es uno de los individuos más calificados de esa institución. Tuvo oportunidad de discutir con él varios proyectos que se piensan desarrollar en el futuro.

ARTICULO 07. El señor Rector dio lectura a una carta enviada por el Dr. Thomas E. Cotner, Comisionado Asociado para Educación Internacional, que textualmente dice:

“Estimado Dr. Monge:

De acuerdo con nuestras conversaciones con la Decana Emma Gamboa y la correspondencia previa relacionada con el recibimiento que haga la Universidad de Costa Rica de un grupo de, aproximadamente, 30 maestros de Español de Enseñanza Primaria, durante el verano de 1964 y bajo la autoridad de la Sección 102 (b) (6), del Fulbright-Hays Act, esta carta debe considerarse como la constitución de un acuerdo.

La Oficina de Educación está de acuerdo en enviar un grupo de aproximadamente 30 maestros de Español de Escuela Primaria a la Universidad, para un programa que pueda comenzar aproximadamente el 3 de julio y terminar alrededor del 22 de agosto de 1964. El programa del Seminario será administrado por los profesores de la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica, y la Universidad está de acuerdo en proveer un programa que incluirá los siguientes servicios:

1. Clases diarias de Idioma que incluirán ejercicios orales y escritos bajo corrección individual de los instructores de la Universidad. Para la práctica de conversación sería deseable dividir el grupo en 5 ó 6 pequeños grupos que permitirían la corrección individualizada y el uso apropiado de la lengua española. No se requieren clases formales de Gramática o Literatura.
2. Una clase de Fonética y Fonología de aproximadamente una hora por día, para mejorar la pronunciación y la entonación, la cual debe comenzar con una conferencia especial sobre las características generales de la pronunciación Hispanoamericana de Español y una explicación breve de la diferencia del Español que se habla en la América Hispana y el Español que se habla en España (el yeísmo y el seseo).
3. Presentación y discusión de los métodos y materiales que podrían usarse en la enseñanza del español en el nivel de la Escuela Primaria. Aproximadamente una

hora por día debería separarse con este propósito.

4. Conferencias especiales en Inglés sobre: Vica Contemporánea de Costa Rica, la Educación en Costa Rica, el Arte en Costa Rica, la Civilización, la Historia y la Música Costarricense. Estas conferencias deben ser alternadas con giras dentro y fuera de San José.

5. Visitas a las escuelas y lugares de interés histórico y cultural en varias otras ciudades, por ejemplo, Heredia, Cartago, Limón, Alajuela, Puntarenas, Guanacaste y/o posiblemente otras.

6. Al final de la sexta semana del programa académico en la Universidad, los maestros dedicarán una semana a visitar ciudades en los siguientes países: Managua, Nicaragua, 1 día; Tegucigalpa, Honduras, 1 día; San Salvador, El Salvador, 2 días; ciudad[sic]¹ de Guatemala, Guatemala, 3 días. La Universidad debe proporcionar un acompañante.

7. Debe arreglarse el alojamiento preferentemente con familias costarricenses selectas, de ser ello posible, de no ser así se espera que los maestros puedan ser acomodados en buenas pensiones. Los participantes pagarán sus propios costos de mantenimiento.

8. Debe designarse un coordinador o director de todos los aspectos del programa. Nosotros tenemos entendido que el señor Manuel Arce ha de servir en esta capacidad.

9. Un reporte sobre el proyecto una vez completo este, con 10 copias, debe enviarse a la Oficina de Educación.

Por estos servicios, la Oficina de Educación está de acuerdo en pagar a la Universidad de Costa Rica \$300.00 por maestro participante para gastos de matrícula y otros gastos del programa, incluyendo transporte en Costa Rica, costos extra curriculares, y los gastos de viaje del acompañante del grupo.

El pago se hará a la Universidad de Costa Rica bajo recibo en duplicado de una factura firmada por un oficial autorizado, conteniendo una indicación que certifique que la cuenta es justa y correcta y que el pago no ha sido recibido.

La aprobación de este acuerdo por la Universidad de Costa Rica se indicará con la firma del oficial autorizado. Por favor fírmese el original y 2 copias de la carta. Se envía una copia para sus archivos.

De usted atentamente, f) Thomas E. Cotner, Comisionado Asociado para Educación Internacional.”

La Facultad de Educación sobre este particular se pronunció en la siguiente forma:

1

Léase correctamente: “Ciudad”.

“Estimado señor Rector:

Me refiero a su carta del 30 de abril dirigida a don Ramiro Montero cuando estaba él en ejercicio de la dirección de la Facultad, en la que pide una opinión sobre el proyecto de contrato con la Oficina de Educación en relación con un posible programa para maestros que enseñan español en los Estados Unidos.

Como explico a usted en mi nota del 6 de mayo, la carta del Dr. Thomas E. Cotner está escrita sobre la base de las conversaciones sostenidas en la Oficina de Educación de Washington, que celebré de acuerdo con lo convenido por usted antes de partir a los Estados Unidos. Como usted puede ver la carta da bases suficientes para apoyar el magnífico proyecto y creo que en vista de ella, el Consejo Universitario tendrá mucho gusto de aprobar el proyecto cuando usted lo someta a su consideración.

Me complacería mucho cualquier explicación complementaria que pudiera darle a usted y al Consejo Universitario en el momento en que sea oportuno.”

“Distinguido señor Rector:

Según lo convenido con usted antes de mi reciente viaje a los Estados Unidos, visité la Oficina de Educación en Washington y conversé con el Dr. Thomas E. Cotner, Delegado y Comisionado de la Oficina de Educación Internacional, y con otros miembros de la misma dependencia. Como llevaba su apoyo para el establecimiento del Seminario de Profesores de Español en Educación Primaria, según la proposición de la Oficina de Educación mencionada, participé en el análisis y mejoramiento del plan que el Seminario requiere. El Dr. Cotner quedó de enviar a usted una carta cuyo contenido podría considerarse como el acuerdo básico entre él, como representante de la Oficina de Educación, y usted como Rector de la Universidad de Costa Rica.

Se me preguntó quien debería administrar aquí el fondo que se proveerá para llevar a cabo el Seminario. Les manifesté que en proyectos encargados a la Universidad de Costa Rica el fondo se entrega a las autoridades de ésta para que sea administrado por el Departamento de Administración Financiera. La forma de usar el dinero de acuerdo con el programa, fue discutido con bastante detalle quedando la responsabilidad de hacer los cálculos en la Dirección de la Escuela de Educación con flexibilidad para una distribución de renglones adecuada a los detalles de dicho programa. Asimismo quedó bajo nuestra responsabilidad el nombramiento del personal necesario.

El Dr. Cotner había sugerido en una carta anterior el nombre de la señorita Lic. Elsa Orozco como Coordinadora del programa. Presenté oportunamente a ella dicha proposición pero, lamentablemente, no aceptó la designación. Me permití entonces proponer el nombre del Dr. Manuel Arce por su gran experiencia en administración de programas con grupos de maestros, su competencia pedagógica y su conocimiento del inglés. La propuesta fue bien vista y espero que

el Consejo Universitario aprobará el permiso para que el pueda realizar este trabajo durante seis o siete semanas.

Adjunto encontrará usted el proyecto de distribución de los nueve mil dólares que constituirán el fondo disponible para el programa. Este proyecto puede ser variado de acuerdo con un mayor análisis.

Me complace informar a usted que aproveché la visita a New York para conseguir algunos libros que pueden servir como guía, en parte, de esos cursillos de temporada. También obtuve excelentes referencias de parte de expertos de la Oficina de Educación para otros materiales importantes.

Con el profesor don Manuel Arce estoy preparando las bases del trabajo y un pequeño folleto para dar orientación e interés al programa, todo de acuerdo con lo convenido en Washington.

Oportunamente daré a usted informes más detallados sobre la organización del Seminario.

PROYECTO TENTATIVO DE PRESUPUESTO

(Nota: Se ha formulado de acuerdo con los criterios discutidos en la Oficina de Educación y tomando como referencia la forma en que se pagó el programa de la Academia de Ciencias).

3 sueldos profesores de tiempo completo \$800.00 c/u (Incluyendo planeamiento, evaluación e informe).	\$ 2.400.00
1 Sobre sueldo profesor de tiempo completo para Viajar por Centro América durante 9 días	120.00
1 Asistente del Coordinador por 3 meses (Se prevé trabajo anterior y posterior a los cursos)	900.00
1 Mecnógrafo (por tres meses) Previsión ídem a la anterior	350.00
1 Sobre sueldo del Coordinador (quien además tendrá clases a cargo) por 3 meses	900.00
Gastos de viaje en autobús y otros relacionados con Viajes en Costa Rica y Nicaragua (Véase detalle adjunto)	2.000.00
2 Viáticos para 2 personas para viajar en Costa Rica \$15.00 diarios (Excursiones que incluyen gasto de hotel)	240.00

2 Viáticos para 2 personas para viajar por Centro América durante 9 días a \$20.00 diarios	\$ 360.00
2 Pasajes avión Nicaragua-Guatemala y Guatemala-Costa Rica	200.00
6 Conferencias a \$50.00 c/u. (Los conferenciantes prepararán material pligrafiado relativo a las conferencias)	300.00
Materiales de estudio (libros, folletos, periódicos, fotografías, slides, etc.). Muestras cerámica, materiales ilustrativos: muestras de artesanía y otros materiales representativos de los diferentes países	750.00
Papelería y útiles de oficina	500.00

VIAJES A REALIZARSE DURANTE EL SEMINARIO

A Puntarenas

A Limón

A Turrialba

A las cercanías del Irazú

Al Volcán Poás

A Bananera (Palmar y Golfito)

6 viajes en San José

Viaje a Liberia y Managua”

La Facultad de Ciencias y Letras ha expresado, por medio de su Decano, la siguiente opinión:

“Estimado Señor Rector:

He leído con cuidado el plan del señor Cotner y paso a relatarle mis impresiones. Considero el plan totalmente desbalanceado en favor de la contraparte extranjera: veo muy bien los beneficios que ellos derivarían; en cambio no alcanzo a distinguir los beneficios que el arreglo reportaría a la Universidad de Costa Rica. En realidad \$9.000 resulta poco para pagar todos los gastos en que nosotros incurriríamos, sin contar las molestias que nos traería la atención del programa.

Finalmente, y desde el punto de vista de la colaboración que podría prestar nuestro Departamento de Filología o la Cátedra de Castellano, veo el problema de la falta de personal; realmente no tenemos suficiente gente para atender nuestras necesidades y no creo, por lo menos como primera impresión, que pudiéramos

echarnos encima esta nueva responsabilidad.

Desde luego, el hecho de que parte del programa sería en las vacaciones de medio año puede ayudar (con tal desde luego que los profesores fueran remunerados adecuadamente para el sacrificio de su tiempo de vacaciones lectivas); pero quedaría todavía el problema de las dos semanas de agosto que no se me ocurre como podría resolverse.”

Manifiesta el Sr. Rector que el proyecto es muy importante y el Consejo Universitario debe pronunciarse lo más pronto posible porque si decide apoyarlo para que se lleve adelante, será realizado en julio y agosto.

Manifiesta el Lic. Gutiérrez que después de haber escrito esa carta tuvo oportunidad de conversar con la Dra. Gamboa quien le aclaró bastante todo lo relacionado con el programa. Le manifestó que en relación con el dinero no habrá ningún problema porque se han sacado bien las cuentas y la Universidad no perderá. Con respecto a los beneficios o molestias que se obtendrán, los miembros de la Facultad de Educación serán los mejores jueces y podrán determinar si se están o no sacrificando por algo que realmente valga la pena. El aspecto del Departamento de Filología quedará resuelto contando únicamente con los servicios de un profesor y ha conversado con el Prof. Agüero proponiéndole que sea él quien se encargue de ese asunto y está estudiando esta proposición.

Ingresa a las ocho horas y quince minutos el Ing. Alfonso Peralta.

Informa la Dra. Gamboa que el señor Rector le envió un cable al Dr. Cotner diciéndole que en principio le parecía bien el proyecto. Tuvo oportunidad de conversar con él en Washington quien le manifestó que un curso semejante al que se impartirá en Costa Rica se enseñó en España y se obtuvieron muy buenos resultados por esta razón ella está de acuerdo se lleve a cabo el proyecto que se ha propuesto. Se conversó en detalle y se hicieron algunas sugerencias y prácticamente todos los aspectos están previstos. La suma de dinero que se invertirá se ha calculado con base en experiencias anteriores y se detalla en el presupuesto que sometió a consideración y que anteriormente se transcribió. Manifiesta que si el Prof. Agüero no quisiera hacerse cargo del trabajo que se le ha solicitado podría pensarse en el Sr. Cristian Rodríguez. Los otros tres profesores que se necesitan serían: una antigua profesora de la Facultad de Educación que actualmente vive en New York y tiene gran experiencia en este campo, que es la señora Nilda Chavarría de MC Hugh y quien ayudará mucho en el viaje que deben realizar a Guatemala. El Prof. Manuel Arce dedicará tres semanas, la universitaria y las dos de vacaciones; actuará como coordinador pero no dejará de dar las clases y el trabajo que tiene en la Facultad de Educación. Se

dejó un renglón a los gastos de papelería y útiles de oficina. Si se paga a los profesores con el dinero que envía Washington la Universidad no pagará sueldos a estos señores y se tendrá entonces una ganancia, por lo tanto propone que no se cobre matrícula y se considere como extensión cultural. Además se separaron \$300 que se dedicarán al pago de papelería y útiles de oficina. Consulta el señor Rector si dadas las explicaciones y la lectura del convenio estarían de acuerdo los señores miembros del Consejo en aprobar ese programa de trabajo que sería administrado y desarrollado por la Facultad de Educación. Lo relacionado con el presupuesto se enviará a la comisión respectiva.

Pregunta el Dr. Miranda quiénes son los tres profesores de tiempo completo?² Si ellos pedían permiso a la Universidad para dedicarse a las otras labores? Quién es el coordinador, si pedirá permiso y si tendrá un sobre sueldo?

Evacua la consulta la Dra. Gamboa en la siguiente forma: los tres profesores serían: el señor Manuel Arce, la señorita Nilda de Mc Hugh, el señor Arturo Agüero y la otra persona no se ha determinado porque se envió un telegrama a una profesora graduada de la Facultad de Educación quien domina perfectamente el inglés y se está en espera de su contestación. En el caso de esta profesora se deberá pedir permiso al Ministerio de Educación y en cuanto al señor Agüero se harán los arreglos que sean necesarios en la Facultad de Ciencias y Letras. El coordinador es el Prof. Manuel Arce y se privará del sueldo de la Universidad porque será pagado con fondos del convenio.

Indica el Dr. Miranda que no será entonces necesario incluir en el proyecto de presupuesto un sobre sueldo para el Prof. Arce como se ha hecho porque lo que recibirá únicamente será un salario.

La Dra. Gamboa acoge la observación hecha por el Dr. Miranda.

Consulta el Dr. Miranda quién será el Asistente del Coordinador?³

Al respecto manifiesta la Dra. Gamboa que este funcionario no ha sido aún designado y se ha pensado en el Prof. Manuel López, quien domina el inglés y ha llevado grupos de profesores a los Estados Unidos y por lo tanto tiene experiencia en el manejo de grupos. El solicitará un permiso en la agencia donde trabaja actualmente.

Comenta el Dr. Miranda que el programa es interesante y pregunta si la Facultad de Educación tiene la responsabilidad de conseguir alojamiento para esos profesores que vendrían y que razón existe para que las conferencias que se han programado se dicten en inglés?⁴ Lo lógico dice, sería que si esas personas vienen a aprender castellano se den en ese idioma. Cuando los latinoamericanos viajan a Estados Unidos las conferencias a que asisten no las dictan en castellano por lo tanto sugiere que no se ofrezcan en inglés, porque la Universidad debe

² Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

³ Ídem.

⁴ Ídem.

tener la libertad de hacer las observaciones que juzgue pertinentes al programa. Señala la doctora Gamboa que en relación con el alojamiento de los estudiantes ya se pusieron en comunicación con el Departamento de Bienestar y Orientación y es muy posible que se hospeden con diferentes familias costarricenses. Las conferencias no podrán dictarse en castellano porque el conocimiento que de ese idioma tienen los maestros es muy elemental y el profesor no podría desarrollarla en alto nivel universitario como se desea. Los temas que en las conferencias se tratarán serán sobre Historia de Costa Rica y Centroamérica, aspectos sociales y económicas del país y también sobre ciencias.

Indica el señor Rector que la idea del Dr. Miranda en conexión con las conferencias puede tomarse como una sugestión del Consejo Universitario y el grupo sabrá si está o no en capacidad de recibir una conferencia en español.

Manifiesta el Lic. Ramírez que las razones dadas por la Dra. Gamboa para que las conferencias se dicten en inglés son justificadas porque los conocimientos que de español tienen son insuficientes.

Dice el Dr. Miranda que si estos elementos son maestros en español se supone que al menos entienden el idioma porque si una persona no puede comunicarse en él entonces no puede enseñarlo.

El Consejo Universitario acoge favorablemente el programa presentado por el Dr. Cotner y apoyado a su vez por la Facultad de Educación. Los aspectos relacionados con el presupuesto y su distribución serán pasados a consideración de la Comisión de Presupuesto.

Comunicar: Facultad de Educación, Comisión de Presupuesto, Dr. Thomas Cotner.

ARTICULO 08. Consulta el señor Rector si están de acuerdo ingrese al Salón de Sesiones de este Consejo el Prof. Guillermo Malavassi quien ampliará algunos puntos de vista sobre un asunto que plantea la Facultad de Ciencias y Letras relacionado con los exámenes de admisión. El Lic. Gutiérrez le solicitó, que al igual que se ha hecho en otras ocasiones, se invite al señor Malavassi.

Al respecto manifiesta el Dr. Miranda que la Facultad de Ciencias y Letras tiene su representación en el seno del Consejo Universitario y existe un acuerdo de este Organismo en el sentido de que cuando se va a discutir un asunto relacionado con un departamento de esa Facultad, el director del mismo puede asistir en calidad de Vice Decano a.i. No está en desacuerdo que vengán invitados a las sesiones del Consejo cuando el caso lo amerita, pero considera que el mecanismo que ahora se desea poner en práctica no es el adecuado y normal porque cada Facultad tiene su representación.

Sin embargo, manifiesta el Dr. Miranda que está de acuerdo que el Prof. Malavassi haga la explicación del caso y únicamente trató de hacer una observación.

Ingresa don Guillermo Malavassi a las ocho horas y treinta minutos y en uso de la palabra dice: “debe evitarse que el Departamento de Estudios Generales se convierta en un departamento de repitentes y hay que darle oportunidad a los estudiantes que por razones de cupo no han podido ingresar a la Universidad: y el sistema propuesto tiene este objetivo. Tiene la ventaja de que, reconociendo en ciertas ocasiones los méritos de los que están dentro de la Universidad y que no pudieron aprobar los cursos, pueda esa labor ser considerada y evaluada y que al mismo tiempo no hagan de la Universidad un monopolio. La carta del Lic. Gutiérrez abarca dos aspectos: uno de política de admisión y otro de sistema que consiste en reconocer los méritos de todos y ponerlos en determinado momento en una escala concurrente. En determinado tiempo el cupo no admite más estudiantes y todos los nuevos tienen derecho hasta cierto momento y los continuadores hasta determinado número; para resolver estas dos formas “traslapadas” se propone el sistema de calificación de los continuadores para que una comisión decida quién debe permanecer y quien no dentro de la Universidad.” Se da lectura a la carta suscrita por el Lic. Claudio Gutiérrez y que textualmente dice:

“Estimado señor Rector:

Me permito someter por su digno medio al Consejo Universitario una importante propuesta de modificación a la política de admisión de la Universidad que es iniciativa de la Asociación de Estudiantes del Departamento de Estudios Generales. Tal propuesta fue estudiada a fondo por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras y respaldada íntegramente, ya que se considera una mejora efectiva del sistema de ingreso a la Universidad.

Paso a explicarla.

Dado el sistema de admisión que opera en la Universidad desde hace muchos años, un alumno que no obtiene créditos en el año académico en que presentó su examen de ingreso debe volver a presentarlo si desea continuar en la Institución. Se exceptúa el caso del alumno admitido con nota de siete o mayor, el cual disfruta de un plazo mayor, tres años, para obtener sus primeros créditos.

Con motivo de las modificaciones introducidas en los métodos de enseñanza de los Estudios Generales este año puede darse el caso de que un alumno que no llega a obtener créditos haya, sin embargo, acumulado un expediente académico considerable en forma de trabajos escritos de diversas materias. Es evidente que ese expediente sería valioso material para juzgar la calidad del alumno y que un nuevo examen de admisión añadirá pocos elementos de juicio a los que ya se tengan para decidir sobre la situación de este alumno.

Con base en lo anterior se propone que el estudiante que ya haya presentado examen de admisión en años anteriores pueda solicitar que se decida sobre su nueva admisión con base en el resultado mismo de aquel examen, en la calidad de los trabajos presentados como escolaridad de Estudios Generales, y en

cualquier otro elemento de juicio que haya dejado a su paso por las aulas universitarias. El Departamento de Estudios Generales integrará una Comisión que será la encargada de revisar todos estos aspectos y colocar a cada solicitante de segunda admisión en una escala. Para efectos de llenar el cupo disponible en el Primer Año se tomarán alumnos de la lista ordinaria, alumnos nuevos, y de la especial, alumnos de ulterior ingreso, en forma concurrente, comenzando, por así decirlo, desde los dos extremos del cupo. Si el cupo no alcanzare para acomodar a los solicitantes de ambas listas se formará una tercera lista con los últimos candidatos de ambas nóminas; el orden de la misma, para efecto de determinar quienes tengan la preferencia, se determinará en una entrevista o bastanteo oral, semejante a la que ya se hace para decidir la admisión en la convocatoria extraordinaria.

La Comisión del Departamento de Estudios Generales a que se ha hecho referencia deberá quedar autorizada para revalidar, en la medida en que lo estime justo y prudente, los logros que el alumno haya hecho en su primera estada en la Universidad; de este modo se evitará que el estudiante tenga que repetir estudios o trabajos en los que ha demostrado con anterioridad un buen aprovechamiento. En su funcionamiento en relación con estos aspectos la Comisión podrá operar de una manera semejante a como lo ha venido haciendo la Comisión encargada de resolver gestiones en conexión con el artículo 102 del Estatuto Orgánico.”

Consideramos que el sistema propuesto es bueno porque permite una evaluación amplia de los méritos de los solicitantes de matrícula, sin detrimento del principio de igual oportunidad para todos que debe ser norma de nuestra educación democrática.

Mucho le agradeceré que cuando este asunto se discuta en el Consejo Universitario se invite al señor Director del Departamento de Estudios Generales, Lic. Guillermo Malavassi, a fin de que se conozcan sus puntos de vista sobre el particular.

Manifiesta el señor Rector que los estudiantes pueden ingresar a la Universidad si han obtenido notas muy buenas o regulares en el examen de admisión y luego comienzan a desarrollar su trabajo escolar; y como el método de enseñanza ha variado mucho ocurre que el muchacho en el despliegue de su vida escolar va acumulando méritos. Este joven puede no ganar ningún curso o puede salir de la Universidad; según el sistema actual, si no ha tenido un siete en el examen de admisión tiene que repetirlo.

A pesar de que estos estudiantes obtienen ciertos méritos se admiten a otros cuya nota en el examen de admisión es bajísima, no existiendo por lo tanto una igualdad de oportunidades. La medida que propone la Facultad de Ciencias y Letras es muy conveniente porque se seleccionarían elementos muy valiosos que por alguna razón de peso no pudieron aprobar los cursos.

Dice el Lic. Gutiérrez que desde que se estableció el examen de admisión se da a

los alumnos un año para obtener sus primeros créditos y si no los adquieren tienen que volver a ingresar. El sistema de los que aprueban con siete es excepcional, como una especie de reconocimiento a su calidad de estudiante y son tan pocos alumnos que no afectan el sistema y pueden no considerarse. Como en el presente año, por aprobación del Consejo Universitario, se introdujeron modificaciones en el régimen de enseñanza de primer año, especialmente en las materias de Estudios Generales, el alumno que no aprueba los cursos con seguridad ha dejado un historial dentro de la Facultad, en la forma de trabajos escritos que se presentan periódicamente y que son revisados por los profesores, de tal manera que existe un expediente acumulado de mucho material que dice cómo es el estudiante universitario; parece un poco raro que la Universidad a la hora de decidir sobre una admisión de este alumno ignore el trabajo que realizó el año anterior. La inquietud de los estudiantes fue en el sentido de que no tengan que presentar nuevamente el examen, y el Consejo Directivo acogió esta petición por la razón indicada. La propuesta es para que exista un sistema alternativo de admisión: la admisión ordinaria por medio de examen que estaría abierto a todos, inclusive a los viejos, y la otra forma de admisión solicitando a la Facultad que se revise su rendimiento dentro de la institución. La parte mecánica sería la siguiente: imagínese una línea larga de representación del cupo de 1.600 alumnos y dos líneas debajo de ésta que representan las dos listas de solicitudes que comenzarán a llenar el cupo desde cada uno de los extremos, o sea, colocando primero a los que tengan mejor nota imaginando que existen 1.500 solicitantes de matrícula nueva y que se colocan de mayor a menor y quedan 100 libres. Imagínese que la otra lista sea de 120 alumnos entonces estos comienzan a llenar la línea desde el otro extremo, quedando un traslape de 20 de los estudiantes menos buenos y aquí la comisión mediante una entrevista juzgará a todos estos jóvenes para ver a quién se prefiere. En esta forma existiría una perfecta competencia entre los dos grupos y lo que se desea con este sistema es que un buen alumno que no ha tenido oportunidad de ingresar a la Universidad no quede fuera por causa de uno que ya ingresó, desaprovechó la ocasión y es de nivel o esfuerzo menor. Para asegurarse de que esto no suceda se compararán mediante una entrevista y este sistema se puede ir perfeccionando con el tiempo e incluso hacer una correlación de la escala mixta con las posiciones de la escala original y con el rendimiento académico.

Manifiesta el Prof. Malavassi que habrá estudiantes a quienes se les evaluará los deméritos y pueden optar entonces por repetir el examen de admisión.

Opina el señor Róger Echeverría que el sistema es bastante justo.

Consulta el Dr. Miranda qué porcentaje de 1.500 alumnos queda en la posibilidad de no haber ganado ningún crédito después de un año? ⁵

⁵ Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

Evacúa la consulta el Prof. Malavassi indicando que alrededor del 50% de los alumnos de primero y segundo año se retiran de la Universidad.

Manifiesta el Lic. Gutiérrez que esta es la situación de los años anteriores pero ahora se ha observado, aunque el nuevo sistema está en vigencia hace únicamente dos meses, que la deserción de los estudiantes ha disminuido muchísimo con respecto a iguales fechas en otros años.

Se tiene la impresión que el método de ponerlos a trabajar desde que llegan los mantiene dentro de la Universidad porque cuando no se les pide algo dan menos.

Dice el Ing. Peralta que ve una pequeña inconsistencia en el último aspecto porque si los méritos adquiridos deben tomarse en cuenta para admitir o recluir al estudiante en tres horas de examen, como lo indicó el Lic. Gutiérrez, no se puede definir el verdadero status del estudiante. De manera que teniendo el conocimiento de que el muchacho es malo de una vez debe excluirse. Manifiesta el Dr. Miranda que respeta los puntos de vista de los compañeros de la Facultad de Ciencias y Letras porque manejan un material que los otros profesores no conocen a fondo y tienen mucha razón para establecer un sistema como el propuesto. Pero considera que cambiar el sistema de admisión cuando aún no han podido evaluar el nuevo programa no es conveniente porque sería interesante esperar los resultados que se obtendrán a finales de este año. La razón que ha dado el Ing. Peralta cree es muy acertada porque un estudiante que durante un año entero no es capaz de ganar ningún crédito, probablemente es muy malo y debe dársele la oportunidad de que presente nuevamente examen de admisión. Es poco práctico y complicado que una comisión haga un trabajo de calificación de méritos porque hacer una evaluación de un individuo es sumamente difícil.

Consulta el señor Rector si este sistema se aplicará únicamente a los estudiantes que han estado sometidos a la nueva modalidad de enseñanza y de evaluación?⁶

Expresa el Prof. Malavassi que regirá exclusivamente para los alumnos de este año.

En cuanto a lo manifestado por el Dr. Miranda y el Ing. Peralta considera que tienen mucha razón pero algunos puntos dependen únicamente del Consejo Universitario. Es cierto que el trabajo de una comisión es muy laborioso pero el excesivo número de estudiantes obliga a ello.

Manifiesta el Lic. Chaverri que debe pensarse que el examen de admisión se hace para fijar el número de estudiantes que deben ingresar a la Universidad y todavía no se ha llegado a la etapa de un examen de admisión que fije la calidad del muchacho. Actualmente se recogen datos y experiencias para presentar en el futuro el sistema que permita escoger por calidad, pero se tiene el problema de lo mal preparados que vienen los estudiantes de la segunda enseñanza y que muchas personas maduran un despertar intelectual en ese primer año de

⁶ Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

Universidad. No se puede catalogar concretamente como malo al estudiante que no adquirió unos créditos en el primer curso porque tal vez proviene de un colegio donde la formación y las bases que le dieron no fueron buenas y sólidas. Se está viviendo un período de transición y la Universidad no se puede divorciar de la realidad de la segunda enseñanza y no se puede llegar a lo que el Ing. Peralta y muchos otros desean, de eliminar al malo porque no siempre es malo y todavía no se tiene el sistema para decir que cierto estudiante no sirve, debido a los múltiples factores que concurren.

Dice la Dra. Gamboa que no se tendrá nunca este sistema. No está de acuerdo con la tesis extrema que han propuesto y sería muy interesante que todos lean la conferencia que dictó el Director de Educación de la Fundación Ford especialmente el aspecto que se refiere a las dos formas de universidad: la antigua o cerrada y la moderna o abierta.

Algo interesante que fijo el Dr. Miranda y que considera digno de analizarse es lo complicado que sería el sistema en relación con la evaluación de los trabajos y méritos de los estudiantes. Un método bueno sería establecer una equivalencia de notas, es decir, si un estudiante ha perdido el año con un promedio de 6,80 tendrá más derecho a permanecer en la Universidad que aquel que obtuvo un seis en el examen de admisión aunque ingrese por primera vez a la Universidad. Es menos complicado que la comisión use los promedios y no que analice nuevamente los trabajos presentados por los alumnos.

Expresa el Lic. Gutiérrez que dos aspectos a que se refiere la Dra. Gamboa serán tomados en cuenta por la comisión. Van a ser pocos los alumnos que deben ser evaluados y es más, quizás no se presente ningún caso de concurrencia pero lógicamente deben preferirse los aspectos objetivos; o sea, que si es posible colocar a estos alumnos en una sola lista usando todos los elementos objetivos que están allí no habrá necesidad de entrevistar al alumno. En relación con las molestias que producirá en el departamento, cada miembro del mismo sabrá por qué está dispuesto a sacrificarse y el Departamento de Estudios Generales hará un sacrificio que redunde en tranquilidad de los estudiantes, porque ellos se sienten complacidos al saber que la Universidad les tomará en cuenta lo que han hecho durante el año aunque no lleguen a culminarlo con una aprobación. Si el alumno está tranquilo y siente que la Universidad es su amiga, su trabajo será mucho más productivo que si desarrolla sus actividades dentro de una atmósfera de temor. Para despejar cualquier posibilidad de clima negativo el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras aprobó la iniciativa que presentaron los estudiantes.

Considera el Ing. Yglesias que si un muchacho es reprobado en todas las asignaturas de primer año prácticamente no tiene ninguna justificación para permanecer en la Universidad. Apoya el sistema que se propone desde el punto de vista de la investigación, porque precisamente ésta es una de las funciones

universitarias y los profesores de la Facultad de Ciencias y Letras deben estudiar el método y si se considera luego que no sirve se desechará.

Aclara el señor Róger Echeverría que los estudiantes solicitaron que se estableciera ese método porque con base en el sistema actual de escolaridad si a un alumno se le rechaza por dos veces consecutivas un trabajo de una de las tres materias obligatorias no puede presentar el examen comprensivo y esto implica para aquel estudiante que ha ganado su examen de admisión con nota inferior a siete, que no pueda seguir en la Universidad. Si un muchacho pierde la escolaridad de una de estas tres asignaturas puede continuar llevando las otras dos y algunas materias de área e indudablemente obtendrá méritos, pero al final de año no puede presentar el examen comprensivo y luego tendrá que hacer el examen de admisión como cualquier otro alumno que viene de educación secundaria; lógicamente los conocimientos y méritos entre una y otra persona no pueden compararse. Por esta razón se consideró más justo asegurarle a un alumno su cupo dentro de la Universidad y la forma de hacerlo sería por medio del sistema que se ha propuesto.

Puede haber muchas razones aparte de ser mal estudiante, manifiesta el Lic. Gutiérrez, para fracasar parcialmente en primer año y sería posible que un alumno no obtuviera buenas notas en una de las asignaturas de Estudios Generales y en otras sí haya salido bien; claro que dentro del Departamento se tomaría otra participación para resolver este problema porque el asunto no es tan drástico como lo ha presentado el señor Echeverría quien afirma que si a un alumno se le rechazan dos trabajos deberá abandonar los estudios de esa materia. Cuando se plantea el asunto del posible retiro de un alumno de cierta asignatura, antes de proceder en esta forma se consulta a los profesores de las otras materias y al profesor guía para determinar si el hecho de que vaya muy bien en las otras asignaturas justificaría darle una nueva oportunidad dentro de la materia débil.

Sin embargo puede plantearse un caso de enfermedad o de trabajo que haga posible a un alumno fracasar en una forma parcial antes de ganar sus primeros créditos y entonces es muy injusto que se le tome en cuenta todo lo que haya hecho para su reingreso a la universidad.

Manifiesta el señor Rector que se interrumpirá la sesión porque se recibirá al Dr. Bascuñan Valdez quien desea saludar a los miembros del Consejo Universitario.

ARTICULO 09. Ingresar a la Sala de Sesiones el Dr. Anibal Bascuñan Valdés.

En uso de la palabra el señor Rector manifiesta: "como habíamos anunciado hace ocho días el deseo nuestro era que en la sesión de hoy el profesor Anibal Bascuñan Valdés, Profesor de la Universidad de Chile y elemento altamente capacitado en las lides de la pedagogía jurídica y otros aspectos de la enseñanza universitaria, estuviera presente con nosotros porque el Consejo Universitario ha

tomado como empresa mayor la evaluación de las facultades profesionales para que puedan encajar mejor dentro de la reforma académica. Para nosotros es un honor contar con la presencia del Dr. Bascuñan y le doy la más cordial bienvenida en nombre de todos los compañeros del Consejo Universitario y de la Institución. Sabemos que ha tenido conversaciones con profesores y estudiantes de la Facultad de Derecho y esperamos que como magnífico chileno y latinoamericano pueda comprendernos y recibamos de él, la ayuda que esperamos para que la Facultad de Derecho en su nueva etapa de desarrollo pueda prestarle al país la función benemérita que ha tenido mucho antes de crearse la Universidad de Costa Rica.”

Dice el Dr. Padilla: “para mí es muy honroso repetir las palabras del señor Rector y manifestarle al Consejo Universitario que la labor del profesor Bascuñan Valdés durante la semana que ha colaborado con nosotros ha sido verdaderamente interesante y de acercamiento a nuestros problemas. Actualmente está realizando entrevistas con los profesores de la Facultad de Derecho, estudiando nuestros programas y dictará dos conferencias de tipo académico y una mesa redonda que celebrará con un grupo de estudiantes a fin de tener las impresiones directas de ellos y en el mes de setiembre cuando regrese a Costa Rica nos dará un informe definitivo sobre los estudios que realizó. En cuanto a las condiciones humanas del Dr. Bascuñan Valdés no hay que insistir mucho porque son óptimas y despiertan inmediatamente una gran simpatía. Desea en esta oportunidad reiterarle el aprecio que es extensivo también de los profesores de la Facultad de Derecho.” Interviene el Dr. Bascuñan Valdés y expresa: “bien sé porque la autocrítica sigue en mí como la sombra al cuerpo que no son relevantes méritos intelectuales los que me permiten el honor de alternar en esta Universidad y particularmente hoy en el seno de este ilustre Consejo. Quiero explicarme el honor que se me ha departado por cuarenta años de devoción y de entrega tesonera a las labores de pedagogía universitaria y particularmente pedagogía jurídica posiblemente sea esta razón de tiempo y de devoción la que ha permitido que mi facultad, concedora de la significación del cometido que de vosotros recibí, me entrego también la representación suya en el seno de la Universidad y particularmente de la facultad fraterna de Derecho. También mi Universidad, a través de la Editorial Universitaria, específicamente de la Editorial Jurídica y de la Editorial Andrés Bello, me dio el cometido de traer una pequeña muestra de obras de obsequio de la Facultad de Derecho, a la Facultad de Ciencias Económicas y a la Facultad de Medicina, a modo de un anticipo de intercambio que quisiéramos fuera perdurable. Las palabras del señor Rector y del distinguido señor Vice Decano de la Facultad me habrían oprimido el espíritu de manera tal que quizás no habría aceptado a articular, no solo mi reconocimiento sino también mi ambición de no haberme encontrado en la antesala de este honorable Consejo, con la efigie de un chileno, de don Luis Galdames, mi maestro, efigie que pareció decirme: mi

surco fue grande, en este surco grande tú puedes sembrar y cultivar tu semilla de devoción”.

Se retira de la Sala de Sesiones el Dr. Anibal Bascuñan Valdés y el Dr. Guillermo Padilla.

ARTICULO 10. Continúa la discusión iniciada en el artículo 8 de esta misma sesión.

Manifiesta el Lic. Ramírez que está de acuerdo con el proyecto presentado por los compañeros de la Facultad de Ciencias y Letras pero ante todo por la confianza que ellos le merecen porque tiene sus dudas sobre los exámenes de admisión en general y los evaluadores de la UNESCO consideran que estos exámenes califican los recursos nemotécnicos de los estudiantes. Le da él más valor a un año de escolaridad universitaria para aceptar o rechazar un muchacho que a un simple examen de admisión.

Dice el Prof. Malavassi que las palabras del Lic. Ramírez le inquieta porque la política del examen de admisión depende únicamente del Consejo Universitario y él también tiene graves dudas con respecto al examen que actual se practica. Con respecto a la escolaridad se ha hablado sobre las ventajas y desventajas que tiene y ha tenido ventajas muy interesantes: una de ellas es que los estudiantes se han sentido acogidos y que mes a mes tienen que presentar un trabajo de manera que tiene un récord permanente. Un estudiante no pierde su escolaridad de un momento a otro porque no es el azar sino que es algo bien premeditado, el alumno pone de su parte y la facultad también y si alguien falla no es azar sino que hubo deficiencia de alguna de las partes. La finalidad es que el alumno estudie permanentemente y no sólo para los exámenes finales.

(Ingresa a la Sala de Sesiones a las nuevas horas y veinte minutos el Representante Estudiantil señor Juan José Echeverría.)

Después del cambio de impresiones consignado el Consejo aprueba el sistema presentado por la Facultad de Ciencias y Letras.

Comunicar: Facultad. Ciencias y Letras, Departamento de Registro.

ARTICULO 11. Informa el señor Rector que la Dra. Emma Gamboa ha enviado una carta solicitando se realicen los trámites pertinentes para conseguir un equipo de oficina y materiales de taller para el edificio de Educación Industrial.

Sobre el particular escribió una carta al AID para ver si es posible que ellos obsequien este material. Si esa institución no financia la compra deberá la Universidad invertir alguna suma de dinero para obtener lo que el taller necesita para estar en buenas condiciones principalmente a partir del año entrante.

ARTICULO 12. La Dra. Emma Gamboa, Decana de la Facultad de Educación,

suscribe la siguiente carta:

“Distinguido señor Rector:

No fue sino el lunes 4 de mayo que tuve en mis manos el acta # 1364 del Consejo Universitario del 27 de abril en que se discutió una apelación de estudiantes en referencia a la resolución unánime de la Facultad de Educación, de no rebajar el plan de Metodología y Práctica en la forma en que lo habían solicitado estudiantes de la Sección de Segunda Enseñanza. La razón de mi desconocimiento del acta hasta ese día se debió a mi ausencia por tres semanas con motivo de mi viaje de orden profesional a los Estados Unidos.

Al leer el acta me han sorprendido observaciones hechas por señores Decanos dando por justas y acertadas las críticas hechas por un estudiante quien, en muchas de sus palabras dejo evidencia de falta de estudio, de objetividad y de respeto para la Facultad de Educación. Particularmente me preocupa que algunos compañeros de ese Consejo hayan dado juicios sin base en un conocimiento suficiente del asunto y sin tomar en cuenta las opiniones de la Facultad de Educación con evidente desconsideración a esta Facultad. Es excusable que estudiantes muy jóvenes exageren sus puntos de vista y hagan apreciaciones con enfoque subjetivo vehemente, pero me parece que el juicio de los Decanos debe esperar con mayor reposo el estudio que lo fundamente. Me obliga a decir esto, muy especialmente, la forma en que se expresó el señor Vicedecano Sagot, según las palabras que constan en el acta.

El Consejo Universitario resolvió que el asunto se sometiera a estudio de la Comisión Coordinadora. Corresponderá a ese Consejo resolver en el momento oportuno, de acuerdo con el siguiente párrafo del artículo 52 del Estatuto, en el inciso V.

‘Las modificaciones a planes de estudio e investigación, una vez aprobadas por el Consejo Universitario, entrarán en vigencia en el curso lectivo siguiente. Sin embargo, en casos muy calificados, y siempre que medie un acuerdo de la Facultad respectiva, previo estudio realizado al efecto, podrá el Consejo Universitario autorizar en cualquier tiempo, la disminución inmediata siempre que con ello se mejoren los servicios y no se perjudique a los alumnos. El acuerdo del Consejo que así lo disponga, requerirá una mayoría de las dos terceras partes de los votos presentes.’

Como, tanto la Comisión Coordinadora como el Consejo Universitario deberán conocer a fondo la opinión de la Facultad de Educación, me permito señor Rector, enviar a usted para su distribución entre los miembros del Consejo, copias del acta # 137 del 13 de marzo de la Facultad de Educación, aprobada en sesión de ayer 8 de mayo y la cual contiene la discusión y resolución de esta Facultad en relación con la solicitud de los estudiantes para que se les rebajase la Metodología y la Práctica escolar en dos mañanas.

Con este documento podrán los señores Decanos ponderar la forma tan seria y

responsable en que la Facultad de Educación ha tratado el asunto de los estudiantes.”

Copias del acta # 1379 de la Facultad son distribuidas entre los miembros del Consejo.

Dice el señor Rector que ahora no debe discutirse el asunto del internado porque como era una apelación pasó a estudio de la Comisión Coordinadora para que dé un pronunciamiento y para ser conocido luego por el Consejo Universitario. Expresa el Lic. Chaverri que le preocupa un anuncio que hace la Dra. Gamboa en su carta que aunque no es directo es especial en el sentido de que sólo por votación de la Facultad puede variarse un programa durante un año y después por dos terceras partes de los miembros del Consejo Universitario.

Mencionar esto es avisar a priori cuál será la actitud de la Facultad de Educación y prefiere que se efectúe primero la discusión y resolución del problema. Tiene la idea que la Dra. Gamboa ha querido decir que las cosas permanecerán por este año en la misma forma, al mencionar lo que establece el Estatuto Orgánico. Expresa la doctora Gamboa que le parece grave que un compañero dé por hecho una idea que a él se le ocurre. Ha querido decir en su carta que la resolución del asunto debe ser bien ponderada por provenir de una facultad y el Consejo Universitario debe tomar esto en cuenta porque el acuerdo no era muy claro y parecía que cuando la Comisión se pronuncie esto bastará para que el Consejo resuelva. Este organismo tiene que oír a la Facultad de Educación porque es una escuela que toma muy en cuenta los problemas de los estudiantes. Aclara que no ha sido su intención decir que ya se tiene una posición definitiva en la Facultad. Le parece impropio la forma con suspicacia en que el Lic. Chaverri interpretó las palabras de ella y le extraña mucho porque él ha estado muy cuidadoso de ponderar bien todos los problemas que llegan al seno de la Comisión Coordinadora.

Manifiesta el Lic. Chaverri que efectivamente él ha actuado con mucho cuidado porque considera que es la Comisión Coordinadora la encargada en la Universidad de resolver todos los problemas que surjan en relación con el profesorado de segunda enseñanza, sin perjuicio de que haya consultas a las facultades y que éstas se pronuncien. Esta Comisión en ciertos casos resuelve y otros recomienda. En el caso que se discute, no quisiera que el camino quedara cerrado para cualquier resolución inclusive aplicable para este año porque si se llega a una buena conclusión está seguro de que la Facultad la aprobará. Sugiere que se traslade lo que corresponde de la carta de la Dra. Gamboa a la Comisión Coordinadora.

Pregunta la Dra. Gamboa si ha dicho ella algo que le cierre la puerta a la Comisión.

Al respecto contesta el Lic. Chaverri que no, que quizás sea una suspicacia suya. Considera que la Comisión Coordinadora ha venido a desarrollar una función muy

especial entre las dos Facultades e inclusive debieron haberse revisado en ciertos aspectos los asuntos estatutarios de las atribuciones de la Comisión.

Manifiesta el señor Rector que el Estatuto es claro y la Comisión Coordinadora puede permanecer sin perjuicio de que haga todas las recomendaciones que considere necesarias las cuales siempre han sido tomadas muy en cuenta por el Consejo Universitario.

El Estatuto señala un aspecto muy importante que se mantenga en la Universidad, es decir, cuando hay que variar los planes de estudio y las medidas, porque de lo contrario se improvisarían durante todo el año y el planeamiento escolar no se presentaría nunca. A veces en la vida de una institución hay circunstancias muy especiales que se transforman en circunstancias de hecho y en estos casos vienen una serie de resoluciones que pueden ser rápidas para subsanar un movimiento, pero esto no tiene nada que ver con el Estatuto Orgánico en sí, sino con las circunstancias que no den un hecho escolar determinado y en segundo lugar se ha presentado una apelación y ésta implicaría oír las partes. De tal manera se seguirán los procedimientos que sobre apelaciones señala el Estatuto Orgánico. La Comisión Coordinadora no puede tener el camino cerrado y a la luz del Estatuto presentará un informe y el Consejo de acuerdo con lo que más convenga a los estudiantes y a la Universidad en general, se pronunciará.

ARTICULO 13. Se dio lectura a la carta suscrita por el Lic. Oscar Ramírez, Decano de la Facultad de Farmacia, por medio de la cual remite una nota enviada a él por el Lic. Fco. Rojas. Las cartas en su parte conducente dicen:

“Estimado señor Rector:

Para que usted se sirva darle el trámite correspondiente, me permito remitirle adjunto una comunicación suscrita por el Lic. Luis Francisco Rojas Solano, Instructor del Departamento de Bioquímica de la Escuela de Medicina y Profesor titular de esa disciplina en la Facultad de Farmacia.

De usted atento servidor y amigo, f) Lic. Oscar A. Ramírez.”

“Estimado señor Decano:

De acuerdo con la decisión del Consejo Universitario con respecto a la departamentalización en la Escuela de Medicina, y refiriéndome concretamente al inciso 3, de que los profesores titulares nombrados para dictar las cátedras mencionadas continuarán siéndolo, por este año, de las facultades para las cuales fueron nombrados, soy entonces de nuevo miembro activo, con voz y voto y todos los deberes y derechos de un profesor de la Facultad de Farmacia.

Sin embargo considero que para continuar dictando las lecciones a la Escuela de Farmacia, debe pagárseme el sueldo correspondiente a 7 horas semanales, como profesor titular de Bioquímica, incluyendo los meses de marzo y abril que no se

me han pagado. Como el curso de Bioquímica es semestral y termina en junio la remuneración correspondiente a dos meses significa una parte muy considerable del sueldo que devengaba por impartir ese curso.

A todos los demás profesores que pasaron a formar parte de los departamentos de Medicina se les mantuvo el sueldo en sus respectivas escuelas. A mí en cambio, me fue eliminado automáticamente y sin siquiera recibir ninguna nota o llamada en que se me comunicara la decisión de la Escuela de Farmacia.

Presenté este asunto al Consejo Universitario y se rechazó mi solicitud aduciendo que debía ser conocida primero por la Escuela de Medicina, a pesar de que unos días antes la misma Escuela de Medicina en sesión N.º 111 había aprobado que yo, como interesado, me dirigiera al Consejo Universitario. Antes de dirigirme al Consejo Universitario sin embargo, consulté por escrito al Vice-Decano de Farmacia y me contestó que planteara mi reclamación al Consejo Universitario. En consecuencia, y después de conversaciones sostenidas con usted en las cuales ha manifestado estar de acuerdo conmigo, me dirijo de nuevo a usted, para que como Decano, interponga sus buenos oficios en la solución de este problema.

Como considero que los estudiantes son la razón de existir de la Universidad, y no quiero ocasionar ningún trastorno en el curso, continuaré dando mis lecciones en esta situación, durante los días que faltan del mes de abril, y espero que en transcurso de esta semana sea solucionado este problema en la forma concreta en que lo presento. De lo contrario me veré obligado a renunciar a esta cátedra.

Sin otro particular me es grato suscribirme de usted como su servidor y amigo.

f) Luis Francisco. Rojas S., Profesor de Bioquímica.”

Considera el señor Rector que esta carta debe ser enviada a la Comisión de Presupuesto con una recomendación para que estudie la manera de restablecer las horas que al profesor Rojas le correspondían el año pasado y que este año no se le han pagado.

Manifiesta el Lic. Ramírez que está de acuerdo con este asunto pero sin que ello signifique que el programa que se elaboró para la Cátedra de Bioquímica de la Facultad de Farmacia varíe porque este curso debe darse en forma colegiada, interviniendo no solamente él sino otros profesores del Departamento de Bioquímica y con base a lo que dispone el inciso 6 del acuerdo N.º 2 tomado por el Consejo Universitario en sesión 1373 respecto a la departamentalización de las cátedras de la Facultad de Medicina, desea que esto quede muy claro.

Indica el señor Rector que el Consejo Universitario ya se pronunció al respecto y las políticas que este Organismo aprueba tienen que ser cumplidas por el ámbito universitario.

Sobre el particular manifiesta el Lic. Ramírez que no se han cumplido. Señala en forma categórica el señor Rector que los acuerdos del Consejo Universitario

deben cumplirse para respetar la autoridad que el mismo tiene.

Interviene el Lic. Montero Gei y comenta que los acuerdos del Consejo efectivamente no se cumplen y esto va en detrimento directo de los estudiantes. Tuvo que escribir una carta al señor Decano de la Escuela de Medicina cuando recibió una comunicación remitida por el señor Director del Departamento de Bioquímica, la cual era muy extensa y en la que incluso le decía al finalizar que el hecho de haber sido alumno de él hace doce años le daba derecho a aconsejarlo en la forma en que lo hacía. Esto da una idea de los términos en que fue concebida esa carta. En la nota que envió al Dr. Miranda le rogaba en la forma más respetuosa pero enérgica que hiciera cumplir lo que él prometió en el seno del Consejo cuando se discutió el problema de la departamentalización y lo que también ofreció el señor Vice Decano de la Escuela de Medicina y lo que al respecto acordó el Consejo Universitario que está bien delimitado en el inciso 6 del acuerdo. Lo que este Organismo dispone debe ser cumplido porque se elaboró un programa, se hizo una cátedra colegiada y ahora por intereses especiales dentro de la Universidad que así lo ameritan entonces la cátedra no tiene el carácter de colegiada.

Dice el señor Rector que verificará con los Decanos respectivos estos asuntos porque el acuerdo del Consejo Universitario tiene que cumplirse y deben hacerse reuniones con los funcionarios correspondientes para que no crean que la Universidad es un bien personal de ciertas personas. Es una institución que tiene una serie de reglamentos, de líneas y de organismos que se pronuncian y estos tienen que ser respetados por los profesores.

Señala el Dr. Miranda que tan pronto el Consejo Universitario se pronunció sobre el problema de la departamentalización él transcribió el acuerdo a los directores de departamento con el ruego de que lo cumplieran estrictamente y envió una copia de esa carta al Lic. Montero Gei. Tanto los departamentos de Anatomía y Fisiología han actuado muy bien pero el de Bioquímica ha presentado problemas, porque retiró algunos ofrecimientos de colaboración que había dado al Lic. Montero Gei y ha presentado ese problema con la Facultad de Farmacia. Estos detalles muchas veces se escapan porque hay diversas maneras de no cumplir un acuerdo y aparecer como si se hubiera cumplido, por esta razón se dirigirá de nuevo al Dr. Jiménez y le agradecerá al Lic. Montero Gei, al Lic. Ramírez y al señor Rector que lo pongan en antecedentes de cualquier incumplimiento.

El Consejo ACUERDA pasar la solicitud presentada por la Facultad de Farmacia a estudio de la Comisión de Presupuesto con la recomendación de que estudie la manera de restablecer las horas que se deben pagar al profesor Luis Fco. Rojas.

Comunicar: Fac. de Farmacia, Comisión de Personal, Depto. de Personal.

ARTICULO 14. El Dr. Mario Miranda, Decano de la Facultad de Medicina, somete

a consideración del Consejo Universitario el Anteproyecto de Distribución del Superávit del año fiscal 1963-1964, correspondiente a esa Escuela.

El Consejo acuerda pasarlo a consideración de la Comisión de Presupuesto.

Comunicar: Facultad de Medicina, Comisión de Presupuesto

ARTICULO 15. El señor Decano de la Facultad de Medicina, suscribe la siguiente comunicación:

“Muy estimado señor Secretario:

La Facultad de Medicina en su sesión N° 113 acordó solicitar por su digno medio al Honorable Consejo Universitario que al doctor Eduardo Vargas Alvarado, Profesor Adjunto de la Cátedra de Medicina Legal, se le asigne un medio tiempo en dicha Cátedra, asimismo a los señores Instructores Roberto Chaves Chavarría y Manuel A. Molina A., se les fije un cuarto de tiempo. Actualmente, existe la plaza de un Instructor de 1/8 que se solicita sea elevada a un ¼ de tiempo.

Lo anterior se sugiere en vista del trabajo que demanda la organización y atención de los trabajos prácticos en Patología Forense, Toxicología y Criminología.

Recomienda la Facultad de Medicina al Consejo Universitario que este personal sea cubierto con el superávit de esta Escuela.”

Juzga el señor Rector que es sumamente importante que se aproveche los valiosos servicios del doctor Eduardo Vargas Alvarado. Desde hace varios meses está en Costa Rica y fue enviado por la Universidad contando con la ayuda de otras entidades a hacer una especialización en Medicina Legal que ha sido sumamente valiosa. El plan coordinado que se había pensado entre la Corte Suprema de Justicia, el Colegio de Abogados y la Universidad de Costa Rica para montar el Departamento de Medicina Forense con participación económica de unos y otros pero la Corte no colaborará porque el Gobierno Central ha disminuido la renta que le otorgaba, inclusive por disposición legal. El Profesor Vargas Alvarado se ha dedicado a la Medicina Legal y la Facultad de Medicina necesita además los servicios de este profesor, por lo cual se solicita que se le dé un medio tiempo. La Medicina Forense es sumamente importante y sin embargo se encuentra en un estado de descuido que existen una gran cantidad de asuntos graves que suceden en el país que no pueden ser adecuadamente atendidos porque no se tienen los elementos de juicio, científicos y técnicos apropiados y una manera de que la Universidad contribuya a mejorar los servicios médico forenses es precisamente reforzando esa cátedra en vista de que la Corte Suprema no lo ha podido hacer.

El Consejo Universitario acoge favorablemente las solicitudes elevadas por la Facultad de Medicina y al mismo tiempo acuerda pasarla a conocimiento de la Comisión de Presupuesto.

Comunicar: Facultad de Medicina, Comisión de
Presupuesto, Departamento de Personal.

ARTICULO 16. (Ingresa a las diez horas el Lic. Ismael A. Vargas.)

El Dr. Rodrigo Gutiérrez, envía un proyecto de reglamento para que funcione una oficina de información sobre los programas de becas que ofrecen instituciones estatales y privadas en los Estados Unidos.

El Consejo ACUERDA pasar este documento a la Comisión de Reglamentos para el estudio correspondiente.

Comunicar: Comisión de Reglamentos, Dr. Rodrigo Gutiérrez

(El Lic. Chaverri y el Ing. Peralta se retiran de la sesión a las 10 hs.)

ARTICULO 17. Se dio lectura a la carta remitida por el Dr. Mario Miranda, Decano de la Facultad de Medicina, que en lo conducente dice:

“Muy estimado señor Secretario:

En sesión N.º 113, celebrada por la Facultad de Medicina el día 29 de los corrientes, después de un cuidadoso estudio de los documentos presentados para el nombramientos de tres Instructores en la Cátedra de Obstetricia, y de la votación correspondiente, se acordó recomendar al Honorable Consejo Universitario el nombre de los doctores Rafael Ángel Briceño Briones, José Joaquín Chaves Quesada y Máx Terán Torrents para ocupar dichas plazas.”

El Consejo acuerda hacer los nombramientos recomendados por la Facultad de Medicina.

Comunicar: Oficina de Personal, DAF.

ARTICULO 18. El Dr. Mario Miranda, Decano de la Facultad de Medicina, suscribe la siguiente comunicación:

“Estimado señor Secretario:

Por este medio de la presente deseo consultarle si los Sres. Profesores que dictan los cursos de Parasitología y Microbiología, Dres. Armando Ruiz G. y Bernal Fernández P., que forman parte de los Departamentos en Microbiología, tienen derecho a voz y voto en la Facultad de Medicina. Desearía aclarar esta situación ya que parece desprenderse de la última discusión en el Consejo Universitario sobre este tópico que este tipo de profesores puede asistir a la Facultad donde dicte el curso cuando esta así lo requiriere y en calidad de consejero.”

Expresa el Dr. Miranda que ha hecho esta consulta porque los profesores Fernández P. y Ruiz G., se les convocaba para que asistieran a las sesiones de la Facultad de Medicina y en ellas tenían derecho a voz y voto.

Aclara el señor Rector que al respecto existe una reglamentación y los profesores de cátedras de tipo B pueden asistir a las sesiones de la Facultad para la cual dictan esos cursos únicamente con derecho a voz.

El Consejo acuerda evacuar la consulta hecha por la Facultad de Medicina manifestándole que existe una reglamentación aplicable en ese caso, (artículo 6 del Reglamento sobre las cátedras que pertenecen simultáneamente a un Dpto. y a una Facultad).

Comunicar: Facultad de Medicina, Prof. Ruiz y Fernández.

ARTICULO 19. Comenta el Lic. Ramírez que él condicionó el acuerdo del Consejo en relación con el pago de horas lectivas del Lic. Rojas, a que el programa se cumpla tal y como ha sido hecho, porque él imparte aproximadamente el 50% del curso y teme que si se le pagan esas horas quiera darlo sólo él sin contar con la colaboración de los otros profesores.

Señala el señor Rector que el inciso 6 del acuerdo 2 tomado por el Consejo Universitario, en sesión N° 1373, en relación con la departamentalización de la Escuela de Medicina es sumamente claro y asegura el carácter colegiado de las cátedras y debe hacerse cumplir.

Consulta el Lic. Montero qué mecánica se seguirá para que el acuerdo se cumpla. Dice el señor Rector que la mecánica no la decidirá el Consejo Universitario sino una reunión que celebrará en esta semana con los decanos correspondientes.

El Consejo dispone ampliar el acuerdo tomado en el Artículo 13 de esta misma acta, señalando que el programa de Bioquímica para la Escuela de Farmacia debe cumplirse tal y como fue hecho, es decir en forma colegiada.

Comunicar: Fac. de Medicina, Fac. de Farmacia.

ARTICULO 20. El Dr. Mario Miranda, Decano de la Escuela de Medicina, envía la siguiente comunicación:

“Muy estimado señor Secretario:

Por medio de la presente, me permito hacer de su estimable conocimiento que en sesión N° 113, de fecha 29 del presente mes celebrada por esta Facultad, después de un cuidadoso estudio de los documentos presentados para el nombramiento de dos Instructores en la Cátedra de Pediatría y uno para Cirugía de Niños, y de la votación correspondiente, se acordó recomendar al Honorable Consejo Universitario el nombre de los doctores Carlos Arrea Baixench en Cirugía Pediátrica, Manuel E. Calvo Badía y Edgar Lizano Vargas, Instructores Pediatría.”
El Consejo ACUERDA acoger la proposición de la Facultad de Medicina para efectuar tales nombramientos.

Comunicar: Facultad de Medicina, DAF., Depto. de Personal.

ARTICULO 21. El Lic. Eugenio Rodríguez, Secretario General de la Universidad somete a consideración del Consejo Universitario el plan de estudios de la

Facultad de Farmacia en la forma en que lo aprobó la Gran Comisión. El texto de la carta enviada se transcribe en el Anexo N° 1 de esta misma Acta.

El Lic. Ramírez hace una pequeña observación respecto al plan en el sentido de que el número de horas de Matemáticas que aparece con cuatro horas teóricas, cero horas prácticas, y cuatro créditos, se dejó en cuatro horas de teoría, dos de práctica de problemas y cinco créditos.

Sugiere el Lic. Gutiérrez que se deje este aspecto para libre conversación entre la Facultad de Farmacia y el Departamento respectivo, inclusive por tratarse de una cátedra unificada que se imparte para otras Facultades.

Expresa el Lic. Montero Gei que la Facultad de Microbiología está muy interesada en que se haga esa modificación, porque si al estudiante se le dan esas horas de práctica supervisados por un instructor, el curso tendrá más movilidad.

El Consejo ACUERDA hacer la siguiente modificación en el curso de Matemáticas: cuatro horas de teoría, dos horas de laboratorio y cinco créditos.

Comunicar: Fac. de Farmacia, Fac. de Ciencias
y Letras, Depto. de Registro.

ARTICULO 22. Informa el señor Rector que la Gran Comisión se reunió el miércoles pasado y acordó continuar reuniéndose todos los miércoles por la gran cantidad de asuntos y problemas que tiene que resolver. Asimismo se acordó confeccionar un calendario de manera que cada miércoles asistirá a la comisión de reforma de la facultad cuyo plan de estudios será analizado.

Como documento de esta Acta se incluye una copia del Acta de la sesión celebrada por la Gran Comisión el día seis de mayo.

ARTICULO 23. El Dr. Miranda felicita a los encargados de la Extensión Cultural de la Universidad y al señor Rector por haber auspiciado el espectáculo que se verificó anoche en el Teatro Nacional. Considera que poner en acceso de estudiantes y profesores eventos de esta naturaleza es de alto valor.

Consulta el señor Roger Echeverría ¿qué procedimiento se siguió para distribuir las entradas?

Explica el Lic. Rodríguez que los tiquetes se repartieron el viernes en la tarde y el sábado en la mañana, pero inevitablemente muchas personas tienen que quedarse sin entrada porque el Teatro Nacional tiene una capacidad limitada y alrededor de 6.500 universitarios quieren asistir a estos espectáculos; sin embargo, cuando se cuenta con tiempo suficiente es posible planear una distribución más adecuada.

Agradece el señor Rector las palabras expresadas por el Dr. Miranda y ofrece enviarle una carta al señor Santos Quirós, que es el empresario de este ballet. Consulta el señor Juan José Echeverría para quiénes ofreció el señor Quirós el espectáculo ya que ellos tuvieron conversaciones con los integrantes del ballet y

dijeron que la idea fue la de darlo para los estudiantes por ser ellos universitarios. Aclara el Lic. Rodríguez que la función la ofrecieron para la Universidad, sin especificar que sería exclusivamente para los estudiantes. En el futuro desea contar con la colaboración de la Federación de Estudiantes para que ellos ayuden a distribuir las entradas entre los alumnos de la Universidad.

ARTICULO 24. El Lic. Eugenio Rodríguez, Coordinador de la Comisión de Personal, envía el siguiente informe:

“1) El Consejo Universitario encargó a la Comisión estudiar la solicitud hecha por el señor Director del Departamento de Bienestar y Orientación, para mantener en su puesto a la Dra. María Gloria de Tebas, una vez que regrese al país el Prof. Edgar González, actualmente estudiando en el exterior. Para mayor claridad del asunto la Comisión hace las siguientes consideraciones:

1. La Dra. de Tebas ocupa el cargo de Jefe de Vida Estudiantil en el D.B.O. sustituyendo al Prof. González, la Dra. de Tebas quedará sin plaza en el D.B.O.
2. La Comisión reconoce en lo que valen los magníficos servicios de la Dra. de Tebas, y su amplia colaboración en las tareas universitarias. Sin embargo la Comisión estima inconveniente el procedimiento que recomienda el Director del D.B.O., por cuanto sería un procedimiento peligroso. El nombramiento de la Dra. de Tebas se hizo con carácter interino, mientras estuviera ausente el Prof. González. No parece buena práctica crear una plaza nueva para seguir contando con la valiosa colaboración de un funcionario interino, salvo que el crecimiento del trabajo en el D.B.O. lo hiciera indispensable. Y aunque éste ha aumentado bastante en los últimos años, no estimamos que sea al punto de requerirse una plaza nueva al nivel señalado.”

Manifiesta el señor Rector que la Dra. Tebas ha venido realizando un trabajo magnífico en el Departamento de Bienestar y Orientación y por primera vez en ese departamento hay una señora altamente calificada para atender y servir a las universitarias. Desea que los miembros del Consejo Universitario tomen en cuenta dos hechos para ver si es posible hacer una proposición: en primer lugar don Mariano Coronado se retirará del Departamento de Bienestar y Orientación el año entrante, en segundo lugar deberá pues nombrarse el nuevo director de ese departamento y es posible que entre los elementos que el Consejo Universitario tome en cuenta se encuentra don Edgar González quien actualmente desempeña el cargo de Sub-Director. Por otro lado la Universidad no debe perder los servicios de la Dra. Tebas porque el número de actividades de ese departamento ha aumentado y el hecho de que ella haya adquirido una experiencia por dos años amerita que permanezca prestando sus servicios en el departamento. Como don Edgar González ocupa dos cargos: el de Sub-Director y el de Director de la Sección de Orientación Estudiantil, que ahora se haga cargo de la Sub-Dirección porque tendrá mucho trabajo y que la Dra. Tebas siga como encargada de la

Jefatura de Sección de Orientación y se le señalaría un salario de ₡1.800 que comenzaría a devengar desde el momento en que don Edgar regrese al país. La Comisión de Presupuesto previendo que tal vez el Consejo aceptaría esta proposición separo la suma correspondiente.

Manifiesta el Lic. Rodríguez que después de reconocer las innegables cualidades de la Dra. Tebas la Comisión de Personal consideró que no era conveniente lo que solicitaba el Departamento de Bienestar y Orientación por cuanto se nombró provisionalmente para sustituir a don Edgar González y a este nombramiento interino se le daría un carácter definitivo creándose una plaza nueva, es una política inconveniente porque si se generaliza resultaría sumamente cara para la Universidad.

Señala el señor Rector que el pronunciamiento de la Comisión de Personal es muy correcto pero piensa en la importancia que ha ido adquiriendo la Dra. Tebas y en el aumento de actividades y porque no dispone el Departamento de una mujer altamente calificada para orientar a las señoritas universitarias.

Dice el Lic. Gutiérrez que en principio es adecuada la opinión de la Comisión de Personal como una orientación general pero habría que tomarla en cuenta en concurrencia con otras políticas. Una de ellas podría ser la de la ampliación de los servicios del Departamento de Bienestar y Orientación porque la Universidad ha tenido una experiencia valiosísima al contar con los servicios de una mujer y no se podría dejar de contar con una persona capacitada del sexo femenino. Por otro lado el hecho de enviar a estudiar una persona y entre tanto nombrar un suplente es una forma muy buena de probar nuevos elementos y al regreso del titular sería absurdo privarse del suplente que ha resultado muy bueno y al mismo tiempo debe comprenderse que las necesidades de la institución van creciendo. Si se suspendiera a la Dra. Tebas y el año entrante se retira don Mariano entonces se tendrá un problema tremendo de personal, que podría obviarse manteniendo a la Dra. Tebas en el departamento. Está de acuerdo por todas las razones anteriormente expuestas que se autorice el arreglo propuesto.

Expresa el Dr. Miranda que es sumamente inconveniente que el Consejo Universitario nunca se manifieste de acuerdo con la opinión de la Comisión de Personal, lo cual es una situación muy incomoda para los miembros de esa Comisión. A pesar de que la Dra. Tebas es muy capacitada y cuenta con muchas simpatías, debe acatarse lo dispuesto por la Comisión. No esta de acuerdo se tome una acción concreta en base a cuatro probabilidades señaladas por el señor Rector y que están en contraposición de la Comisión. Sugiere que se de un compás de espera hasta que regrese don Edgar González para que reorganice el Departamento y si él considera que hace falta personal entonces se abra un concurso para llenar las plazas vacantes.

Indica la Dra. Gamboa que la Dra. Tebas en estos momentos es indispensable porque con ella se adquirió un servicio que antes no se podía dar en forma

completa en el D.B.O.; o sea, atender a las señoritas de la Universidad. Tiene un conocimiento acertadísimo de cualquier caso y está al día en el manejo de la oficina. Si en este momento se interrumpe el servicio se tendrá una rotura que es inconveniente para los estudiantes.

Por las razones que ha dado la Comisión de Personal y que ha respaldado el Dr. Miranda sugiere que como el señor Rector es tan amigo de don Edgar González le escriba diciéndole que se desea ampliar el Departamento si estaría de acuerdo, en vista de que regresa a medio año, que continuara como funcionario de tiempo completo que dedicaría a la Escuela de Educación porque se ha introducido todo un sistema de Psicología en educación primaria y secundaria y quinto año para especialización el curso de Orientación, en los cuales él podría ayudar en forma muy eficiente. Que permaneciera también asesorando, evaluando y estudiando en forma cooperativa con los otros miembros del Departamento de Bienestar y Orientación las proyecciones que tendrá el año entrante. La probabilidad de que don Edgar será el Director cuando se retire don Mariano, casi deberá ser una seguridad.

Dice el señor Rector que le han preocupado las palabras del Dr. Miranda porque la Comisión de Personal trabaja con muy buen criterio y sus pronunciamientos deben ser bien meditados por el Consejo Universitario. Está de acuerdo con el asunto planteado por el Dr. Miranda en el sentido que se haga un estudio del futuro del Departamento; está seguro que una evaluación de las actividades que ha venido realizando demostrará que en los últimos dos años han aumentado extraordinariamente y ellos necesitan personal.

Con base en el estudio en el cual lógicamente intervendría don Edgar, se podría aprovechar los servicios de la Dra. Tebas. Puede conversar con don Mariano y escribirle a don Edgar para ver si es posible hacer una reorganización del Departamento. Considera que sería sumamente perjudicial que durante el segundo semestre se suspenda un servicio a las estudiantes costarricenses que se ha venido ofreciendo en forma muy satisfactoria.

Está de acuerdo el Lic. Montero Gei en que el Consejo no puede continuar descatando los pronunciamientos de la Comisión de Personal. Con relación a los motivos por los cuales esta Comisión consideró que no debería aceptarse la proposición del Departamento de Bienestar y Orientación, también se identifica con ellos y al mismo tiempo está de acuerdo en que la Dra. Tebas continúe prestando servicios al Departamento. Cuando se reorganice esta dependencia universitaria y se vea la necesidad de que alguien se haga cargo de la Jefatura de la Sección de Orientación que se abra un concurso en el cual puede participar la Dra. Tebas y el que probablemente ganará dada sus capacidades.

Dice el Lic. Ramírez que se nombró a la Dra. Tebas en ese puesto porque ella se comprometió a dejarlo cuando regresara don Edgar. Desde el punto de vista administrativo no parece sano a estas horas que presente el Departamento de

Bienestar y Orientación esa solicitud, cuando pudieron haber incluido en el presupuesto de este año la partida para pagar a la Dra. Tebas y en esta forma no se hubiera presentado ningún problema.

Como miembro del Consejo Universitario estaría dispuesto a votar en contra el informe de la Comisión de Personal a pesar de que en el seno de la misma la apoyó, siempre que existan argumentos de peso porque está seguro que en todos los casos similares a éste en que viene el titular y se quiere dejar al suplente, siempre existirán razones importantísimas para hacerlo.

Dice el Dr. Miranda que existe otro argumento importante señalado por la Comisión de Personal en el sentido de que no es necesaria una plaza nueva, lo cual es interesante tomar en cuenta. Una solución adecuada sería esperar que regrese el señor González para que él evalúe el Departamento, lo que hará muy bien por ser una persona muy capacitada.

El Lic. Murillo se manifiesta de acuerdo con la política señalada por la Comisión de Personal porque realmente eso puede constituir un antecedente. Si esta Comisión ha hecho el estudio de las responsabilidades y deberes de un puesto y ha llegado a la conclusión de que este no es necesario, sería una responsabilidad muy grande de parte del Consejo aprobar una plaza que la Comisión de Personal ha dicho que no necesita.

Comprende la importancia de esta posición y ha llegado a la conclusión de que ha habido mucha contradicción por lo cual considera conveniente remitir nuevamente a la Comisión de Personal o a cualquier otra comisión inclusive porque al principio tenía la impresión de que la doctora debería dedicarse exclusivamente a ese puesto; sin embargo ella dicta una serie de horas lectivas en la Institución y toda esta situación debe estudiarse cuidadosamente para saber en definitiva cual será la posición que va a desempeñar y el horario de trabajo que va a tener.

Manifiesta el señor Rector que según los puntos de vista anteriormente expuestos, el Consejo se puede pronunciar en el siguiente sentido: se acoge la política propuesta por la Comisión de Personal en cuanto se refiere a las situaciones de tipo administrativo. Dirijirse a don Mariano y a don Edgar manifestándoles que por la situación especial que existe en ese Departamento se considera necesario hacer una evaluación de las actividades de esa dependencia universitaria para determinar si necesita cambios o transformaciones en su personal y que don Edgar se vaya preparando para que realice esa actividad tan pronto regrese. Si de acuerdo con la evaluación se ve que es necesario hacer aumentos en el personal, se seguirán los procedimientos que señalan los reglamentos universitarios.

Consulta el Lic. Gutiérrez si no se podría acordar que en el primer mes después del regreso de don Edgar él esté en funciones especiales de evaluación que se pagarían por ejemplo, tomando el dinero de la partida de licencias de personal. Sugiere el Lic. Tristán que en el grupo de evaluadores se incluya un representante

de la Comisión de Personal para que tenga la oportunidad esa persona de expresar continuamente el juicio de la comisión.

El señor Rector apoya la sugerencia hecha por el Lic. Tristán.

Consulta el Ing. Yglesias ¿en que se baso la Comisión de Personal para decir que el Departamento de Bienestar y Orientación no necesita ese funcionario?.

Evacua la consulta el Lic. Rodríguez explicando que se preguntó a don Mariano que funciones nueva tendría la Dra. Tebas que desempeñar al reincorporarse don Edgar y él nos envió un documento según el cual se deducía que era necesario este funcionario.

Sugiere el Lic. Montero Gei que se integre a la comisión evaluadora en la siguiente forma:

Don Edgar González, un representante de la Comisión de Personal y un representante estudiantil.

Manifiesta su opinión el Prof. Portuguez en el sentido de que la Dra. Tebas debe cesar en sus funciones cuando regrese don Edgar y si de la evaluación que se haga se desprende que son necesarios sus servicios entonces se les nombra en propiedad.

Señala el Lic. Gutiérrez que después de haber realizado el señor González un periodo de adiestramiento de tres años en los Estados Unidos es una oportunidad muy valiosa para que al reintegrarse a sus funciones pudiera hacer una evaluación no solo del aspecto que se discute, si no en general de todo el Departamento. Al igual que se han analizado cuidadosamente las escuelas profesionales debe evaluarse la efectividad de este departamento. Si esta evaluación la hace ya integrado al departamento se presentarían dos problemas: uno de tiempo y otro de objetividad porque haría una evaluación demasiado interna. En cambio si hace el estudio desde el plano académico en que se ha estado desarrollando por tres años sin incorporarse al departamento seria de mayores beneficios. El Prof. Portuguez interviene nuevamente para manifestar que no está de acuerdo el señor González haga la evaluación fuera del departamento.

El Lic. Ramírez apoya las palabras del Prof. Portuguez.

Dice el señor Ministro que seria preferible que don Edgar haga la evaluación dedicado exclusivamente a ella porque el movimiento administrativo es demasiado grande y tiene que hacer muchas investigaciones que no puede realizar si está atendiendo casos y consultas de estudiantes. En esta forma se mantendría también a la doctora Tebas en su puesto.

Manifiesta el Dr. Miranda que está de acuerdo con la idea del Prof. Portuguez de que el Sr. González haga la evaluación habiéndose reincorporado a sus funciones. Señala si la Dra. Tebas permanece dentro del Departamento se está haciendo la evaluación, don Edgar no tendrá libertad absoluta para señalar cuales funcionarios se necesitan y cuales no.

Dice la Dra. Gamboa que la Dra. Tebas, si se resuelve que el señor González haga una evaluación, se enterará que el Consejo Universitario decidió que se hiciera para saber si es necesario que ella continúe o no. Esto le crearía una situación muy digna y muy delicada y no sabe qué reacción tendrá. Sugiere nuevamente que se mantenga al Sr. González con su status de profesor de tiempo completo para que estudie en el segundo semestre la organización que tendrá el Departamento a partir de 1965 considerando que necesariamente tiene que mejorarse para ofrecer los servicios que todos los estudiantes universitarios necesitan. Considera indispensable se permita a la Dra. Tebas completar el año que ha comenzado.

No está de acuerdo con los argumentos de la Dra. Gamboa el Lic. Montero ya que no le parece que la Dra. Tebas deba sentirse ofendida porque se realice una evaluación. Se debe ser objetivo y si la plaza se necesita se saca a concurso, en caso contrario no debe hacerse.

El Lic. Tristán hace la siguiente observación: que se comunique el señor Rector con don Edgar González para que él vaya proyectando la evaluación y el detalle de si hará fuera o dentro del Departamento se establezca en una decisión posterior.

Somete el señor Rector a votación dos mociones tendientes: la primera a que la evaluación del Departamento de Bienestar y Orientación la haga don Edgar González como Sub-Director del Departamento y la segunda que la realice como miembro que aun no se incorpora al servicio del Departamento.

Votan a favor de la primera moción: el Prof. Portuguez, Lic. Ramírez, Dr. Miranda, Lic. Montero, señor Rector. Total: cinco votos.

Votan a favor de la segunda moción: Ing. Yglesias, Lic. Tristán, Lic. Gutiérrez, Dra. Gamboa, señor Ministro, Róger Echeverría, Juan José Echeverría, Dra. Fischel, Lic. Rodríguez. Total: nueve votos.

Lic. Gutiérrez quien manifiesta está de acuerdo con la segunda moción sin perjuicio de que don Edgar puede ser profesor de tiempo completo en la Facultad de Educación.

Lic. Ramírez vota a favor de la primera moción porque tiene la impresión de que se ha propuesto que don Edgar haga la evaluación sin incorporarse al Departamento para solucionar una situación personal y no le preocupan las previsiones de la Dra. Gamboa porque la Dra. Tebas es una orientadora con especialización en Psicología y por lo tanto tiene una templanza psicológica única. El señor Rector somete a votación la moción planteada para que la evaluación se haga por un periodo de un mes. Únicamente vota en contra la Dra. Gamboa.

Después del cambio de impresiones apuntado el Consejo acuerda:

- 1) acoger la política seguida por la Comisión de Personal en el sentido de que es inconveniente nombrar al suplente cuando regresa el titular.
- 2) dirigirse a don Mariano Coronado y a don Edgar González manifestándoles que

por la situación especial que existe en ese Departamento el Consejo considera necesario hacer un a evaluación de las actividades desarrolladas para determinar si se necesita hacer transformaciones en su personal.

3) si de acuerdo con la evaluación se observa que es necesario aumentar el personal, deberán seguirse entonces los procedimientos señalados por reglamentos universitarios.

4) nombrar una comisión integrada por don Edgar González, un representante estudiantil y un representante de la Comisión de Personal para que realicen en el término de un mes la evaluación.

5) la evaluación debe hacerla el señor González no como sub-director del Departamento de Bienestar y Orientación, sino únicamente como evaluador.

Comunicar: Dpto. de Bienestar y Orientación,
Señor González, Comisión de Personal,
FEUCR.

(Se retira a las once horas y quince minutos el Dr. Mario Miranda.)

ARTICULO 25. Según informe que da el Departamento de Registro, el Consejo acuerda extender el Certificado de Aptitud Superior Docente para la Segunda Enseñanza (Química) a la señorita Lucrecia Zúñiga Quirós.

Comunicar: Departamento de Registro.

ARTICULO 26. Los señores Carlos Pascua, Presidente y José Eduardo Hernández, Secretario de Asuntos Nacionales de la Federación de Estudiantes Universitarios, suscriben un documento relacionado con el estudio hecho para poseer una línea de autobuses que traslade a estudiantes y personal administrativo de la Universidad al Campus Universitario. El texto del documento aparece como Anexo N°2 de esta acta.

ARTICULO 27. Manifiesta el señor Rector que dada la naturaleza del asunto que será sometido a conocimiento del Consejo a continuación se retirará de la sesión, la cual será precedida por el señor Secretario General.

Sale de la Sala de Sesiones a las once horas con veinte minutos el señor Rector.

El Lic. Rodríguez da lectura a la siguiente carta:

“Estimados señores:

Los abajo firmantes, todos miembros de la Asamblea Universitaria y llamados por lo tanto a participar en la próxima elección de Rector de la Universidad, nos permitimos expresar a Uds. nuestra preocupación por un hecho que, a nuestro juicio, produce un efecto inconveniente en el régimen democrático característico a nuestra Alma Mater.

De los señores miembros del Consejo Universitario es sabido que, tradicionalmente, cada vez que el Rector en funciones ha sido candidato a la

reelección, la campaña previa al nombramiento de ese funcionario se ha realizado dentro de normas que, en ningún modo, permitirían a quienes pudieran dudar de la imparcialidad de las autoridades universitarias, señalar la existencia de candidaturas que, por similitud con ciertas situaciones relacionadas con la elección de Presidente de la República, serían llamadas “oficiales”.

No es demostrable que en oportunidades anteriores se haya ejercido presión sobre profesores y representantes estudiantiles a fin de comprometerlos a favor de un “candidato oficial”.

Por nuestra parte, como todos los universitarios, deseamos que durante el presente proceso electoral no se dé por desaparecida tan valiosa tradición. Sin embargo, hemos sabido que han circulado en algunas facultades, listas de profesores y representantes estudiantiles, destinadas a obtener de los miembros de la Asamblea Universitaria la firma de adhesión a la candidatura del actual Rector.

Esta práctica de recoger adhesiones por medio de firmas, es usual en las campañas políticas nacionales solamente porque los partidos políticos deben inscribirse con un número mínimo de adhesiones. En la Universidad, hasta donde nosotros sabemos, no es preciso inscribir las candidaturas para la elección de Rector.

Personas que han sido invitadas a firmar uno de esos pliegos de adhesiones, nos han expresado su molestia por este estado cosas que viene a debilitar la inviolabilidad del voto secreto, que de espontáneo se torna compulsivo pues los pliegos ya traen de antemano una lista de nombres específicos.

Compartirán los señores miembros del Consejo, nuestra opinión de que la solicitud de adhesión a un determinado candidato, presentada en circunstancias comprometedoras, llevará a temer que, en alguna oportunidad, la conducta del futuro Rector pueda depender del uso que un determinado profesor o estudiante hubiera hecho de su voto.

Debemos señalar que presiones como la que comentamos son sumamente peligrosas, especialmente si se hace objeto de ellas a los representantes estudiantiles.

Creemos imprescindible que el Consejo Universitario desautorice públicamente todo método de presión sobre los miembros de la Asamblea Universitaria, y señale que la campaña debe estar orientada hacia la discusión libre y en ningún modo hacia la compulsión. Concretamente, deseamos que el Consejo Universitario realice una investigación que establezca claramente si es cierto que un profesor hizo circular en la Facultad de Agronomía, un pliego con los nombres de los miembros de aquella Facultad, con la solicitud de que firmarían en señal adhesión al actual Rector.

De los distinguidos señores miembros del Consejo Universitario, muy atentamente,

Firman Prof., Ramiro Montero S., Dr. Jesús María Jiménez P., Dr. Gil Chaverri R. Ing. Enrique Malavassi V., Fernando Durán Ayanegui, José Eduardo Hernández Ch., Dr. Santos Quirós Navino.”

Manifiesta el señor Róger Echeverría que está totalmente de acuerdo con lo expresado por ese grupo de profesores y había tenido conocimiento de que en la Facultad de Agronomía se había hecho circular un pliego de adhesión en la cual se incluía toda la lista de los profesores y de los representantes estudiantiles de esa Facultad.

Considera este procedimiento totalmente impropio de una institución donde la política debe ser alta. Es lógico que existan simpatizantes por uno y otro candidato pero sí es sumamente molesto que se recojan adhesiones en esa forma. La presión sobre un profesor que no firmará esa lista de casi la mayoría sería enorme y obliga a una definición de campo muy molesta.

Dice el Lic. Ramírez que nunca ha pertenecido a ningún partido político de escala nacional y tampoco ha dado adhesiones y se ha limitado únicamente a votar e igual actitud ha adoptado en cuanto a política universitaria se refiere. Tal vez por esta razón sea un poco ingenuo en su modo de ver estas cosas y no considera sea inconveniente pasar una lista a personas que tienen todas el mismo nivel jerárquico. Si se incluyen los nombres con anticipación si sería un compromiso y un procedimiento inadecuado, pero si un profesor redacta un pliego y lo hace circular recogiendo firmas no encuentra que sea coercitivo ni que viole el voto, porque si la persona quiere firma y si no lo desea puede perfectamente abstenerse de hacerlo. Valdría la pena investigar si se han recogido firmas siguiendo una tónica coercitiva.

Expresa el Ing. Yglesias que él fue firmante de ese pliego y todos los compañeros que dieron su adhesión lo hicieron por ser partidarios del señor Rector y querían ayudar en forma espontánea a que se reeligiera. Se compromete más a las personas que se hace hablar y no a las que se hace firmar. En la Facultad de Agronomía se presentó el pliego porque se deseaba hacer una publicación en el periódico y todos tienen libertad para firmar.

Comenta el Lic. Tristán que cuando se discutió en el seno de este Consejo acerca de la duración de los períodos electorales estuvo de acuerdo que se acortara para evitar molestias como las que se están produciendo y que perturban la tranquilidad de los universitarios. Una forma de hacer política es recogiendo firmas, otra es conversando con los votantes y también que un profesor le hable al alumno y viceversa. Ninguna de éstas es mala. Está en contra de que el Consejo haga una investigación porque entonces se tendría la impresión de que se admite que compañeros de una Facultad cometieron lo que sería una falta grave. Los firmantes de la carta son individuos que públicamente le han dado la adhesión a uno de los candidatos.

Dice la Dra. Gamboa que el Consejo Universitario no tiene que discutir este

asunto porque le corresponde únicamente a los votantes quienes incluso pueden criticarse unos a otros. Desea aclarar que en años anteriores para efectos de nombramiento de Rector ha habido mucha política, visitando inclusive a los profesores para solicitarles que votaran por cierto candidato. Sugiere que el Consejo declare que no tiene que intervenir porque sería una intervención en el ejercicio de ciudadanía universitaria que debe ser completamente abierta y solicitar a los firmantes de la carta y a todos los universitarios mantener dentro de las normas más elevadas y respetuosas la polémica para la elección de Rector. Considera también que la investigación que han solicitado que se haga no procede en este caso.

Señala el Lic. Montero que el Consejo no tiene nada que investigar, que la carta está fuera de lugar y el no entra a considerarla siquiera.

Dice el señor Ministro que es improcedente la presentación de esta carta porque este no es un organismo electoral supremo y aunque lo fuera no tendría que ver con los procedimientos particulares de la política.

Manifiesta a los estudiantes que no debe preocuparles la política que ahora se sigue y está seguro que el escrúpulo que tienen se fundamenta en que se incluyan los nombres y si el profesor no firma queda lógicamente el campo vacío y puede haber represalias.

Este pensamiento no deben abrigarlo porque en la Universidad nunca ha sucedido eso y aunque no figuraran los nombres, siempre se sabe quiénes no firmaron. La idea de la Dra. Gamboa en el sentido de que se haga una exhortación para que involucren al Consejo Universitario en este proceso es algo muy importante.

(Se retira a las once horas y treinta y cinco minutos el Prof. Portuguez)

Aclara el señor Róger Echeverría que él no está en contra del señor Rector ya que parece que así lo entendió el Lic. Tristán. Afirma que lo que le preocupan son los campos vacíos que quedan cuando un profesor no firma una hoja de adhesión, principalmente si se ponen los nombres con anticipación. Le da la razón a la Dra. Gamboa en el sentido de que el Consejo Universitario no le corresponde decidir si se hace o no una investigación.

El Ing. Yglesias aclara que él no redactó la carta sino que fue uno de los firmantes y cuando se hizo circular no apareció ningún nombre escrito con anterioridad, sino que las firmas se recogieron en una hoja en blanco. Informa que él no firmó cuando se encontraba en ejercicio de la Decanatura, sino que actuaba únicamente como profesor.

Expresa el Lic. Montero que las hojas que circularon en las diferentes facultades estaban en blanco, sin membrete de la Universidad y en ellas se recogieron las firmas.

Aclara el Ing. Yglesias que los nombres se pusieron después porque se iban a publicar en el periódico y entonces era lógico que se hiciera.

Pide excusas el señor Echeverría por las palabras pronunciadas ya que había entendido que los nombres habían sido puestos con anterioridad como lo señaló hace un momento.

Interviene nuevamente el Lic. Montero manifestando que los decanos no han firmado ninguna lista precisamente para mantener al Consejo Universitario en una posición fuera de política electoral.

Dice el señor Ministro que en la carta se hace alusión a "candidaturas oficiales" lo cual es improcedente porque candidatura oficial es la que auspicia el poder mismo y en el caso de la Universidad no se puede hablar de ella porque el Rector presenta su nombre para reelección porque tiene derecho y deja de ser oficial porque está en el mismo plano de igualdad que cualquier otro candidato. En este concepto expresado por los firmantes de la carta pueden venir implícitos cargos contra el Consejo al suponer que este Organismo está auspiciando una candidatura. Desea que le presten atención a este punto.

Sugiere la Dra. Gamboa que se les diga respecto a la alusión que hacen sobre candidatura oficial, el Consejo Universitario declara que no ha auspiciado en ningún momento la candidatura de las personas que han salido a la palestra.

Señala el Lic. Ramírez que no está de acuerdo se diga que el Consejo Universitario no puede intervenir, porque si en el futuro se presenta un reclamo o apelación por abusos cometidos durante la campaña electoral, a este Organismo es al que le corresponde conocerlos.

Después del intercambio de impresiones consignado el Consejo ACUERDA contestar a los profesores que enviaron la carta de protesta en la siguiente forma:

1) es criterio del Consejo Universitario que no debe intervenir en el asunto planteado por un grupo de profesores, por cuanto juzga que no le corresponde entrar a conocer ni a decidir sobre reclamaciones de la naturaleza de la presentada, en el proceso ya iniciado para elegir al próximo Rector.

2) Respetuosamente, el Consejo exhorta a todos los miembros de la Asamblea Universitaria, a que sitúen la campaña electoral en el alto plano en que debe colocarse, pues los procesos electorales universitarios deben ser ejemplares en todos sus aspectos.

3) en cuanto a la investigación que se solicita hacer por un hecho concreto de la Facultad de Agronomía, oídas las explicaciones del caso el Consejo juzga que no procede levantar la investigación solicitada, por cuanto no existen razones para ello.

4) sobre las alusiones contenidas en el documento a una "candidatura oficial", el Consejo manifiesta en forma clara y terminante que esa expresión carece totalmente de fundamento, por cuanto este alto cuerpo es, en cuanto tal, ajeno a los procesos electorales universitarios, y no puede ni debe auspiciar ninguna clase de candidaturas.

Comunicar: Profesores interesados.

ARTICULO 28. Solicita el Lic. Fernando Montero que la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio se cierre todos los días hábiles como domingos y feriados a las 10 p.m.

Se levantó la sesión a las once horas y cincuenta minutos.

Rector

Secretario General

ANEXO N°1
SESIÓN N° 1377

Ciudad Universitaria
"Rodrigo Facio"
7 de mayo de 1964

Señor
Prof. Carlos Monge Alfaro
Rector de la Universidad de Costa Rica
S.O.

Estimado señor Rector:

Me permito presentar a usted el plan de estudios de la Facultad de Farmacia, en la forma que aprobó la Gran Comisión recientemente. Este plan se originó en la evaluación de la Escuela de Farmacia realizada por el Dr. Richard A. Deno; la Facultad introdujo algunos cambios a las recomendaciones del evaluador y, finalmente, la Gran Comisión sugiere algunas otras modificaciones, ya aceptadas por la Facultad.

El nuevo plan quedaría en la forma siguiente:

PLAN DE ESTUDIOS PARA LA ESCUELA DE FARMACIA

SEGUNDO AÑO

Primer semestre	Teoría	Labor ⁷ .	Créditos
Economía	4	0	4
Química Org. Gener.	3	4	5
Quím. Anal. Cuant.	3	6	6
Intr. Farm. I	2	4	4
Total	12	14	19
Segundo Semestre	Teoría	Labor.	Créditos
Inglés	2	0	2
Quím. Org. Gral II	3	4	5
Humanidades	4	0	4

⁷ Léase correctamente: "Laboratorio".

Q. Farm. Inorg.	2	0	2
Farmacol. I' Bot. Farm	2	4	4
Intr. Farm II	2	0	2
	15	8	19

TERCER AÑO

Primer Semestre	Teoría	Laborat.	Créditos
Bibliogr. Farm. I	2	0	2
Matemáticas	4	2	5
Microbiología	2	4	4
An. de Drog. y Med. I	2	4	4
Adm. Farm. I	2	2	3
total	12	12	18

Segundo semestre

Bibliogr. Farm. II	2	0	2
An. Drog. y Medic II	2	4	4
Anatomía	2	2	3
Fís. Farmac. I	4	4	5
Adm. Farm. II	3	0	3
total	13	10	17

CUARTO AÑO

Primer Semestre			
Fisiología	2	4	4
Bioquímica	3	4	5
Farmac. II	2	4	4
Leg. Farm.	2	0	2
Fís. Farm. II	3	4	4
Total	12	16	19

Segundo Semestre

Farm. Ind. I	2	4	4
Farm. Mag.	2	4	4

Parasit.	2	2	3
Segundo	Teoría	Labort.	Créditos
	<hr/>		
Toxicol. I	2	2	3
Farmacología I	3	4	5
	<hr/>		
	11	16	19

QUINTO AÑOPrimer Semestre

Q. Médica I	3	0	3
Cursos Prof. de espec.	x	x	10
Farmacología II	3	4	5
	<hr/>		
Total	x	x	18

Segundo Semestre

Química Médica II	3	0	3
Cursos Prof. de espec.	x	x	7
Investig. II	0	14	7
Seminario	1	0	1
	<hr/>		
total.	x	x	18

Sin otro particular, soy de usted atento y seguro servidor,

Eugenio Rodríguez Vega
Secretario General de la Universidad

ANEXO #2
SESION 1377

16 de abril de 1964

ASUNTO: informe sobre autobuses
Nº 11.-

Sr.
Prof. Carlos Monge Alfaro
Rector de la Universidad de C.R.
S.O.

Estimado señor Rector:

Desde hace bastante tiempo esta Federación de Estudiantes Universitarios de Costa Rica ha tenido la inquietud de poseer una línea de autobuses para poder satisfacer el traslado de los estudiantes y personal administrativo de esta universidad al Campus Universitario.

Como usted podrá haber notado, día con día en esta Federación y en esa Rectoría se reciben quejas por el mal uso del servicio existente y sin probabilidades de que las compañías traten de solucionar este gravísimo problema.

Con base en todos estos malestares estudiantiles fue que esta Federación de Estudiantes Universitarios se propuso a tratar de solucionar dicho problema que en el transcurso del tiempo se agudiza más. El año pasado se nombró una comisión para que hiciera los estudios del caso y se procediera a la compra de 12 autobuses y de una vez por todas dejar solucionado este asunto.

Este estudio ya está elaborado y me permito enviárselo a usted con el ruego muy atento y respetuoso de que lo de que lo dé a conocer al Consejo Universitario. Tal estudio consta de las siguientes partes:

- A) Sección Estadística
- B) Sección Financiera
- C) Sección de Rutas
- D) Sección Técnica
- E) Sección Administrativa

El objeto de enviar este estudio al Consejo Universitario es con la intención de que nos den la fianza que exigen los bancos del país y las compañías comerciales que nos lo han ofrecido vender.

En espera de una solución favorable a esta petición nos suscribimos de ustedes atentamente,

Carlos A. Pascua Zúñiga
PRESIDENTE

José E. Hernández Ch.
SRIO. ASUNTOS NACIONALES.

A

ESTUDIO ESTADISTICO

El presente estudio estadístico está basado en la encuesta que por dos años consecutivos esta Federación hizo en la población estudiantil universitaria en los años de 1962 y 1963.-

La razón por la cual se consideró que había que hacerlo nuevamente que porque los datos obtenidos en 1962 estaban incompletos. Ya en el año 1963 se pudieron conseguir más y mejores datos y se procedió a integrarlos en los dos cuadros siguientes que dan una idea de la población estudiantil que usa autobús de acuerdo con sus entradas y salidas a lecciones. Los dos gráficos que también se adjuntan dan una idea visual de la población universitaria entrando y saliendo.

De acuerdo con las curvas más representadas en esos dos gráficos, encontramos por medio de un planímetro que el número de marcas diarias es aproximadamente superior a 15.000, pero para uso de nuestros estudios financieros tomamos en cuenta solamente 10.000 marcas.

PRIMER ESTUDIO FINANCIERO PARA LA OBTENCIÓN DE 12 AUTOBUSES POR PARTE DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE COSTA RICA.-

CAPITULO PRIMERO

Datos:

1) Personal

a) choferes: sueldos por hora ₡2.20 sin cobrador, número de horas trabajadas: 10 horas por día.-

b) cobradores: sueldo por hora ₡1.10, número de horas trabajadas: 10 horas.-

Total.....
₡33.00

2) Reparaciones

a) se usará un factor del 3% del valor del vehículo.-

Si usamos un valor aproximado de vehículo de ₡100.000.00, tendremos ₡3.000.00 por cada vehículo por año.-

Dentro de esta línea están considerados los repuestos menos las llantas.-

b) llantas: se tomó como referencia la marca Goodrich. Consideramos que las llantas son cambiadas por año, tendremos

4 llantas delanteras: 920 x 20..... ₡ 1980.00

4 llantas traseras:..... ₡ 2320.00

Total..... ¢ 4300.00

3) Combustible:

a) aceite diesel: 10 galones diarios..... ¢ 19.00
 b) aceites lubricantes: 1/8 galón diario..... ¢ 1.15
 c) aceite de transmisión: 3/7 libra diarios..... ¢ 0.70
 Total..... ¢ 20.85 diarios

4) Seguros

COBERTURAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL

A. Lesión o muerte de terceros, excl. Pasajeros

Límites de ¢15.000.00 para una persona y de ¢150.000.00 si es más de una persona. 287.50

Como estos son vehículos pesados, hay que contemplar la posibilidad de que al chocar con otro vehículo pueda volcarlo afectando a un considera el número de pasajeros del otro vehículo.

B. Lesión o muerte de pasajeros.-

Límite de ¢25.000.00 por un pasajero y de ¢250.000.00 si es más de uno los afectados. 678.5

Los pasajeros de los autobuses están propensos a sufrir las consecuencias de cualquier tipo de accidente que tengan estos vehículos, y, siendo su capacidad considerable, se hace necesario dejar muy bien cubierto este riesgo.

C. Daños a la propiedad de terceros

Límite de ¢10.000.00 por accidente, con un deducible de ¢50.000.00 por accidente. 140.00

COBERTURAS DE DAÑO DIRECTO

D. Colisión y vuelco (daños que sufra el propio vehículo asegurado) con un deducible de ¢35.00 por accidente. 760.00

E. Incendio y Rayo.-

Límite del valor real del vehículo en la fecha del siniestro. 250.00

F. Robo y Hurto.-

Límite del valor real del vehículo en la fecha del siniestro. 500.00

G. Rotura de Vidrios

En la suposición de que el valor total de los mismos ascienda a la suma de ¢8.000.00 80.00

EXTRAPRIMAS

Cualquier conductor 25.00

Cubre a cualquier persona que posea la licencia
habilitante para conducir autobuses y que cuenta con
el permiso de los propietarios para conducirlo.

anuales
diarios

Total ₡2.721.00

7.45

5) CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

a) choferes 5%..... ₡1.10

b) cobradores 5%..... ₡0.55

Total..... ₡1.65 diarios

6) RIESGOS PROFESIONALES

a) chofer..... ₡1.10

b) cobrador..... ₡0.55

Total..... ₡1.65 diarios

7) PRESTAMO

a) Condición: 5 años plazo

b) cantidad..... ₡100.000.00

c) intereses: 8 % anual 8.000.00

d) anualidad..... ₡20.000.00

8) DIAS HABLES: 260 díasCAPITULO SEGUNDO

Integración de datos:

Mano de obra diarios..... ₡ 33.00 diarios

Seguro Social..... ₡ 1.65

Riesgos Profesionales..... ₡ 1.65

Reparaciones y repuestos ₡ 11.55 diarios

Llantas..... ₡ 16.60

Gastos de Combustible..... ₡ 21.00 diarios

Seguros por unidad..... ₡ 7.45

sub-total ₡ 92.90

Amortizaciones mas intereses de cada Unidad al 8% anual durante el primer año	¢107.70
Total diario por cada unidad.....	¢200.60

CAPITULO TERCERO

Entradas:

De acuerdo con el estudio estadístico de movilización de población universitaria obtuvimos que el número de marcas diarias que pueden hacer determinado número de autobuses sean de 10.000 marcas.

Fijándonos un precio de ¢0.25 por pasaje tenemos:

10.000 x ¢0.25 por pasaje tenemos:

10.000 x ¢0.25 = ¢2500.00

Entradas probables diarias.....	¢2500.00
Entradas probables	¢650.000.00

Salidas fijas por autobús durante 260 días.....	¢52.156.00
--	------------

Calculo del número de vehículos que se pueden comprar:

$\frac{650.000}{52.156} = 12.46$ autobuses	$\frac{650.000-625.872}{52.156} =$
	¢ 24.128

52.156 x 12 = 625.872

Sobran por año ¢24.128 que se pueden tomar como imprevistos en este estudio.-
En este estudio no se toma la depreciación del autobús por las siguientes razones:

El problema de la depreciación en el caso particular de un autobús, es muy interesante y complicado, si se quiere hacer un estudio adecuado y consciente.

Para efectos puramente contables, generalmente se prefiere simplificar un poco las cosas y usar el método de línea recta, estimando la vida útil del autobús como una unidad y distribuyendo su valor de costo entre ese período de vida útil estimado, incluso la Tributación Directa tiene un % establecido que no obedece a ningún estudio realmente. No obstante esto, es conveniente considerar algunos aspectos de importancia para efectos de cálculo de una depreciación de este tipo, entre los cuales podrían señalarse los siguientes:

- I) Posibilidad de dividir en partes “el autobús:
 - a) Motor
 - b) Chasis
 - c) Carrocerías

Estas tres secciones tienen un desgaste sumamente diferente. El desgaste mayor lo sufre el motor, luego la carrocería en su orden y por último el chasis; de modo que actualmente nos encontramos con chasises bastante antiguos de 12 o más años con carrocerías que han sido bien reparadas y una máquina recientemente instalada.

Esto es prácticamente otra unidad; ya del autobús existe únicamente el chasis. En realidad se efectuaron inversiones cuantiosas en maquinaria y carrocería.

De considerar esto, naturalmente daría lugar a la necesidad de usar un método de depreciación compuesto, al tomar el autobús no como una unidad simple, sino como una unidad compuesta de “Partes” que tienen muy diferentes tipos de desgaste.

2) Importante también es la ruta por la cual se irá a destinar el autobús, ya que de la calidad de las carreteras, de las formaciones de terreno, etc. depende en buena parte que el desgaste sea mayor o menor.

3) Número de horas de servicio que hará el autobús diariamente considerando que en rutas urbanas, el motor se enciende en la mañana y se apaga en la noche al terminar la labor; es decir generalmente trabaja todo el día sin parar con raras excepciones.

4) Muy importante es una eficiente política de mantenimiento y reparaciones que deba seguirse, ya que este factor es muy influyente en la duración general del autobús.

5) Otro factor que se podría considerar es el trato que se le dé al autobús, lo cuál está directamente relacionado con las personas que lo van a conducir; generalmente si se cambia muy frecuentemente de chofer, se dificulta un poco establecer responsabilidades y obtener resultados en el cuidado del aparato propiamente.

6) Otro factor que puede influir en forma directa, es una política seguida por algunos propietarios de autobuses, y que consiste en reponer el motor completo cuando es necesario, sin recurrir al over hall.

De acuerdo con los señalamientos anteriores, si suponemos una ruta dada, siempre y cuando está señalada dentro del sector urbano; un trabajo de 10 horas diarias para el bus; y además suponemos una política adecuada de reparaciones y mantenimiento, agregando a ello, que los demás factores se considerarán normalmente por parte de la administración; considerando siempre el bus como una unidad formada por tres elementos:

- a) motor
- b) chasis
- c) carrocería

Podríamos considerar conservadoramente, que un bus de primera calidad puede tener una vida útil de 8 años aproximadamente; obteniendo el promedio estimado de la duración de las “partes” por separado: motor 3 años; chasis 12 años y carrocería 9 años. Cabe destacar, de acuerdo con la experiencia de algunas compañías, que un motor, en las condiciones de trabajo señaladas siempre y cuando sea de una calidad probada, puede trabajar 3 años aproximadamente sin necesidad de un over-hall completo, lo cual debe considerarse como una inversión, como un aumento del valor del activo y no como una simple reparación; ya que esto viene a aumentar el período de vida útil del motor.

Considerar así los elementos de juicio, podemos concluir que la depreciación anual podría simplificarse dividiendo el valor del costo del bus, entre el total de años de vida útil estimados, en este caso particular: 8 años.

No debe confundirse la depreciación con un fondo de reservas para renovación de unidades. El fondo es una separación de efectivo de Caja, que tiene un destino pre-establecido o definido de antemano.

-D-

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA OBTENCIÓN DE
12 AUTOBUSES PARA LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES
UNIVERSITARIOS DE COSTA RICA.-

CHASIS:

MOTOR

Tipo: Diesel, 6 cilindros en línea, enfriado por agua.
Poder máximo: 150 H.P. a 160 H.P. preferible "freno de motor".

EMBRAGUE

Seco, control hidráulico.

TRANSMISIÓN

5 velocidades hacia delante y una hacia atrás.

EJE DELANTERO

Tipo Elliot revés.

EJE TRASERO

Tipo flotante libre y reducción sencilla.
Razón de engranaje 6.571;: 1

SUSPENSIÓN

Resortes semi-elípticos con amortiguadores hidráulicos.

FRENOS

Freno de pie neumático, (por aire) en la 4 ruedas con "pipa" independiente para
ruedas delanteras y traseras.
(Optativo) Freno de estacionamiento mecánico.

TANQUE DE COMBUSTIBLE

120 litros (31.7 M.S. gal.) aproximadamente. (optativo)

EQUIPO ELÉCTRICO

Sistema: 24 voltios.
2 baterías de 12 V-- 120 AH.

LLANTAS

1100-20 14 capas.

CARROCERÍA

Construcción: totalmente de acero con revestimiento por todas las estructuras, remachadas, soldadas; paneles interiores y exteriores y techo de láminas de acero fino; piso de madera dura cubierto de linóleo especial.

PUERTAS

Entrada delantera mecánica operada por el chofer.

Salida: parte de atrás neumática operada automáticamente por el chofer.

Emergencia: parte posterior.

ASIENTOS

Al lado del chofer 9 filas, cada una para 3 personas y un asiento para una persona al frente de la puerta trasera.

Distancia entre asientos: 750mm. Al lado de la puerta 9 filas cada una para 2 personas.

En el sitio usual del asiento de atrás y de los asientos que regularmente se sitúan en la parte posterior a la posición de la puerta trasera, debe dejarse una plataforma lisa sin asiento alguno, es decir, el último asiento debe ser el del conductor destacado frente a la puerta de atrás.

VARILLA PARA PASAJEROS DE PIE

2 a lo largo del pasillo; cromadas.

PASILLO

400 mm. de ancho (mínimo).

PARACHOQUES

Todos cromados.

VIDRIOS DE LAS VENTANAS

Parabrisas de seguridad. Ventanas que se abran hasta la mitad con una ventana pequeña en la parte superior para los pasajeros de pie. Ventanas de la parte posterior de seguridad.

ACCESORIOS

Herramientas standard: 1 juego extinguidor de incendio; 1 ropa de obrero; 1 llanta de repuesto; 1 manual del propietario; 1 catálogo de repuestos de piezas.

CARACTERÍSTICAS

Velocidad máxima: 105 Km / hora

Capacidad máxima para subir pendientes: $\sin 0 = 0.299$

Radio de giro: 10.000 mm.

DIMENSIONES Y PESOS

La deberá suministrar cada interesado.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

1) Los autobuses serán propiedad de la Federación de Estudiantes Universitarios de Costa Rica (FEUCR).

2) Las entradas probables en concepto de la venta de pasajes serán propiedad de F.E.U.C.R., y se ocuparán para mantener el buen servicio y pagar las deudas que se contraerán con la adquisición de los autobuses.

3) Si hubiera ganancias se procederá a formar un capital y poder reponer de tiempo en tiempo los autobuses.

4) Los dineros recaudados por parte de la venta de pasajes los recaudará y administrará la Auditoría y el Depto. de Administración Financiera de la Universidad.

5) Habrá una Junta Administrativa compuesta de 7 miembros de la siguiente manera:

1- El señor Rector

2- El señor Auditor

3- El presidente de la FEUCR.

4- El vice-presidente de la FEUCR.

5- El secretario de Finanzas de la FEUCR.

6- El presidente de Asociación elegido en forma rotativa entre las demás asociaciones de estudiantes de la Universidad reconocidas por FEUCR.

7- El Secretario de Asuntos Universitarios de la FEUCR.

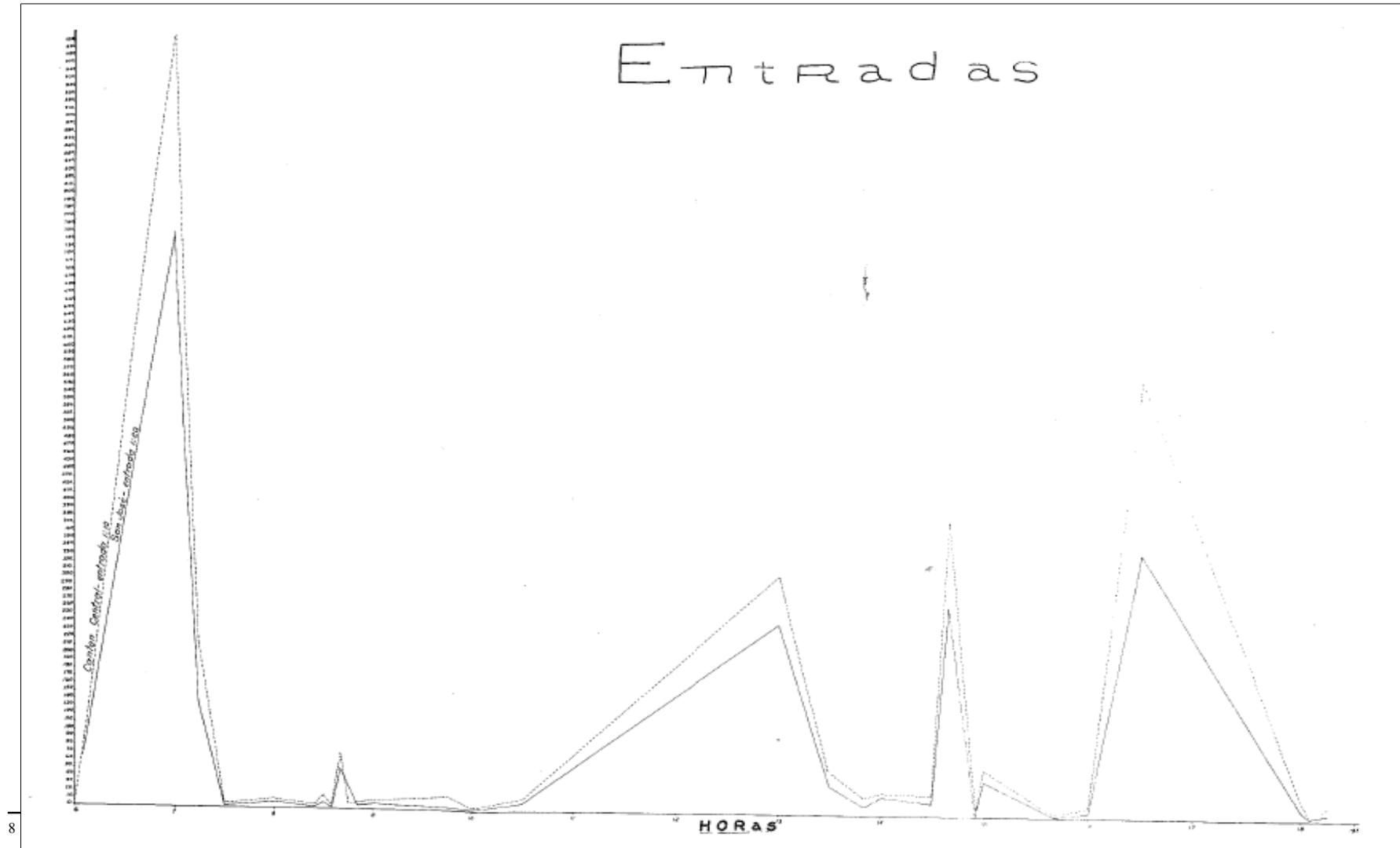
6) Habrá un gerente nombrado por la anterior Junta Administrativa cuyo sueldo será fijado por la misma. Este sueldo lo pagará la Universidad, por espacio de cinco años.-

7) Las funciones del gerente son las siguientes:

a) mantener un servicio permanente y eficiente de los autobuses.

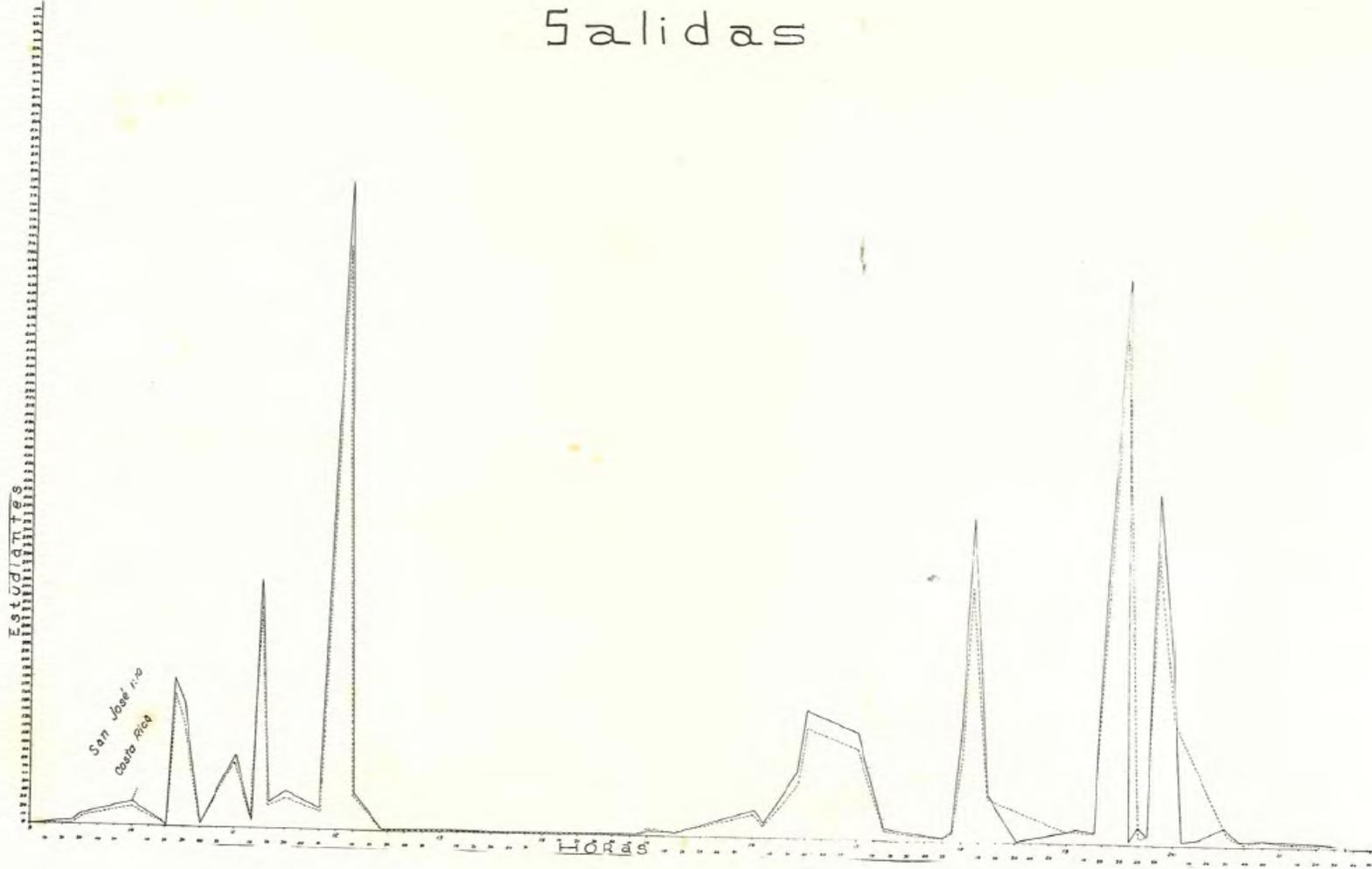
b) velar por la conservación de los autobuses.

- 3) vigilar el personal que se adquiriera.
 - 4) será el Jefe inmediato del personal administrativo.
 - 5) rendir cuentas a la Junta Administrativa todas las semanas.
- 8) El personal tal como: choferes y cobradores, será pagado con el dinero que se recaude, y de acuerdo con los salarios mínimos que están estipulados en el Código de trabajo.
- 9) La Junta Administrativa tendrá la obligación de velar por la buena marcha de los deberes encomendados del gerente y al Departamento de Administración Financiera de la Universidad. Se encargará de velar porque se aparten los dineros destinados a pagos, estén en caja y al día.
También deberá rendir informes cada mes del estado del negocio al Consejo Superior de la Federación.
- 10) El Consejo Superior de la Federación será quien dicte la política a seguir a la Junta Administrativa.
- 11) Si la FEUCR se disolviera, los autobuses pasarán a ser propiedad de la Universidad de Costa Rica.
- 12) La Asamblea de Estudiantes Universitarios será quien en última instancia resolverá los problemas surgidos entre la Junta Administrativa y el Consejo Superior de la Federación.



Se incluye como imagen escaneada por la imposibilidad de transcribir el contenido.

Salidas



**POBLACIÓN¹⁾ ESTUDIANTIL UNIVERSITARIAS
SEGUN: HORARIO DE ENTRADA A LECCIONES
POR: LUGAR DE PROCEDENCIA AL ENTRAR**

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO B. AÑO LECTIVO 1963

HORARIO ENTRADA A LECCIONES	LUGAR DE PROCEDENCIA AL ENTRAR A LECCIONES	TOTAL	MAÑANA														TARDE																	
			TOTAL	7 =	7:15	7:30	8 =	8:25	8:30	8:35	8:40	8:50	9 =	9:15	9:40	9:45	10 =	10:30	Total	1 =	1:30	1:50	2 =	2:30	2:40	2:45	2:55	3 =	3:40	4 =	4:30	6 =	6:05	6:15
COSTA RICA		4796	2.359	1755	300	4	15	4	22	4	145	22	11	12	11	8	12	34	2.437	607	75	37	59	35	685	4	4	97	4	16	745	26	12	31
SAN JOSÉ		4.041	2.009	1508	267	4	15	4	18	4	109	11	11	12	11	8	4	23	2.032	484	75	22	48	31	539		4	89	4	12	674	26	8	16
CANTON CENTRAL		2.928	1.435	1046	212	4	11	4	18	4	72	7	11	12	7	8	4	15	1.493	305	56	22	29	27	378		4	60	4	12	554	22	4	16
El Carmen		529	242	179	37				7		15			4					287	37	15	7	7	4	78		4	4	4	123			4	
La Merced		772	325	250	37		7				15		4	4		4	4		447	97	7	4	7	4	86		7		4	216	11		4	
Hospital		449	210	160	34			4	4		4			4					239	37	4	7	4	4	45	4	26			104			4	
Catedral		923	547	380	86	4	4		7	4	30	7	7		7	4		7	376	112	22	4	7	11	116		7			82	11		4	
Zapote		38	15	11	-													4	23		4		4		7		4			4				
San Fco. de 2 Rios		19	11	7	4														8						4					4				
La Uruca		12	4	-							4								8	4					4									
Mata Redonda		87	34	26							4							4	53					4	30				4	7			4	
Las Pavas		12	4	4															8					4			4							
Hatillo		40	14	7	7														26	11				4			4			7				
San Sebastian		47	29	22	7														18	7	4								7					
CANTON ESCAZU		23	8	4	4														15	7	4			4										
Desamparados		130	63	52						7							4		67	30				22			4			11				
Aserri		11	7	7															4	4														
Goicoechea		333	172	145	15		4			8									161	56	7		11	30			7			46	4			
Santa Ana		23	11	11															12		4		4	4										
Coronado		33	22	15	7														11	7				4										
Tibás		164	86	75						7					4				78	30				11			7			30				
Moravia		101	48	41						7									53	15		4	4	19			4		7					
Montes de Oca		264	138	108	22					4							4		126	26	4			63			7		26					
Curridabat		31	19	4	7					4	4								12	4			4										4	
ALAJUELA		179	82	56	11					7						4	4		97	34		7		34						22				
CARTAGO		246	118	90	7					7	7							7	128	48		4	4	37			4		4	19		4	4	
HEREDIA		330	150	101	15				4		22	4					4		180	41		4	7	4	75	4		4		30				11

¹⁾: Datos estimados

**POBLACIÓN ESTUDIANTIL¹] UNIVERSITARIAS
SEGUN: HORARIO DE ENTRADA A LECCIONES
POR: LUGAR DE PROCEDENCIA AL ENTRAR
CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO B. AÑO LECTIVO 1963⁹**

HORARIO ENTRADA A LECCIONES LUGAR DE PROCEDENCIA AL ENTRAR A LECCIONES	TOTAL	MAÑANA													
		TOTAL	9:25	9:30	10: =	10:20	10:25	10:30	10:40	11 =	11:10	11:15	11:20	11:30	11:50
COSTA RICA	4796	916	4	16	30	4	183	157	8	90	12	305	34	46	27
San Jose	4096	805	4	12	26	4	161	134	8	82	12	271	30	38	23
Canton Central	2862	571	4	4	22	4	112	71	4	48	8	223	22	26	23
El Carmen	493	94			15		7	7		7		36	11		11
La Merced	676	153			7	4	33	30		15	4	45		11	4
Hospital	379	69		4			15	4		4		34	4	4	
Catedral	1010	213	4				45	26	4	22	4	86	7	11	4
Zapote	36	8					4					4			4
San Francisco dos Rios	27	8					4								
La Uruca	16	4					4								
Mata Redonda	65														
Las Pavas	15	4						4							
Hatillo	67	7										7			
San Sebastian	78	11										11			
CANTON ESCAZU	29	7						7							
" DESAMPARADOS	148	27		4			4	11				4		4	
" ASERRI	4														
" GOICOECHEA	355	72					15	19		15	4	11	4	4	
" SANTA ANA	22														
" ALAJUELITA	7														
" CORONADO	38	12						4		4		4			
" TIBAS	198	16			4		4	4		4					
" MORAVIA	112	19					15	4							
" MONTES DE OCA	282	66		4			11	7	4	11		25		4	
" CURRIDABAT	33	15						7				4	4		
ALAJUELA	174	23			4			4				15			
CARTAGO	229	38					7	15		4			4	4	4
HEREDIA	297	50		4			15	4		4		19		4	

¹]: Datos estimados

⁹ En el Anexo Original, se presenta en un mismo cuadro los datos para el horario de "Mañana" y "Tarde", al realizar la transcripción se divide el contenido del cuadro en dos páginas. Al realizar la división, el cuadro correspondiente al horario de la "Tarde" contiene adicionalmente la columna #1 correspondiente al lugar.

HORARIO ENTRADA A LECCIONES	LUGAR DE PROCEDENCIA AL ENTRAR A LECCIONES	TARDE ¹⁰																																						
		TOTAL	12 =	12:05	12:10	12:25	3 =	3:15	4 =	4:05	4:25	4:30	5 =	5:15	5:20	5:50	5:55	6 =	6:05	6:10	6:15	6:30	7 =	7:05	7:15	7:30	7:35	7:40	7:45	7:50	8 =	8:05	8:15	8:30	8:40	8:50	9:00	9:30		
COSTA RICA		3880	487	801	45	4	8	4	42	19	81	157	130	15	15	4	11	142	391	8	57	4	15	19	15	689	4	23	12	423	196	4	8	23	4	8	8	4		
San Jose		3291	427	719	45	4	8		31	19	63	136	111	11	15	4	11	101	305	8	53		15	15	15	607	4	8	12	353	152			15	4	8	8	4		
Canton Central		2291	308	496	37	4	4		23	19	48	91	74	11	15	4	11	67	223	4	34		11	15	8	407	4	8		233	101			11	4	8	4	4		
El Carmen		399	85	59	4	4			4	15	4	19	26				4	15	37		7			4	4	67				30	7					4				
La Merced		523	48	126						4	7	15	19	4	7			22	52		19			7		92				82	19									
Hospital		310	41	71	7				4		7	19	7		4			11	41		4					34			34	26										
Catedral		797	116	194	22				15		22	34	22	7	4			19	82	4	4		11		4	131	4	4	45	26				11	4	4	4	4		
Zapote		28		4			4				4								4							4			4	4										
San Francisco dos Rios		19		4															4							11			4											
La Uruca		12																								4			4	4										
Mata Redonda		65	11	19							4													4		4			19	4										
Las Pavas		11		4															7																					
Hatillo		60		4	4							4														30		4		7										
San Sebastian		67	7	11												4		7								30			4	11										
CANTON ESCAZU		22		7																						11			4											
" DESAMPARADOS		121	22	22								7						11	18		15				7	4		4	7	4										
" ASERRI		4																	4	4																				
" GOICOECHEA		283	45	44	4		4		4	15	15						4	15		4		4				66		4	22	29										
" SANTA ANA		22		11																						4			7											
" ALAJUELITA		7																								7														
" CORONADO		26		11							4								7							4														
" TIBAS		182	11	55	4					4	11	4					4	4	4							48			26	7										
" MORAVIA		93	15	18				4									15	15								15		4	7											
" MONTES DE OCA		222	26	51						7	19	7						19								34			40	11			4					4		
" CURRIDABAT		18		4																						7			7											
ALAJUELA		151	11	37						7	7	4	4					11	11		4					22			22	7		4								
CARTAGO		191	34	11					7	4	7	11						15	34		4					30			11	11	4	4	4							
HEREDIA		247	15	34				4	4	7	7	4					15	41					4		30	15		37	26			4								

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 54, no encontrándose foliado, mismo que esta disponible en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.

¹⁰ En el Anexo este no existe, se presenta en un mismo cuadro los datos para el horario de “Mañana” y “Tarde”, al realizar la transcripción se divide el contenido del cuadro en dos páginas. Al realizar la división, el cuadro correspondiente al horario de la “Tarde” contiene adicionalmente la columna #1 correspondiente al lugar.